

**SESION PUBLICA ORDINARA NUMERO TRES, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE LA DIPUTADA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS ARACELI GARCÍA MURO Y CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA.**

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Buenos días tengan todos y todas ustedes, a efecto de estar en condiciones de reanudar la sesión, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. En cumplimiento a indicaciones de la Diputada Presidenta procedo a pasar la lista de asistencia. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna; la de la voz, presente. Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco; Dip. Carlos Cesar Farios Ramos; Dip. Araceli García Muro, Dip. Jazmín García Ramírez, Dip. Francisco Javier Rodríguez García, Dip. Guillermo Toscano Reyes, Dip. Vladimir Parra Barragán, Dip. Alma Lizeth Anaya Mejía ausente con justificación, Dip. Julio Anguiano Urbina, Dip. Ana Karen Hernández Aceves, Dip. Ana María Sánchez Landa, Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco ausente con justificación, Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez ausente con justificación, Dip. Arturo García Arías. Dip. Francis Anel Bueno Sánchez, Dip. Lizet Rodríguez Soriano. Dip. Rogelio Humberto Rueda Sánchez. Dip. María Guadalupe Berver Corona, Dip. Gretel Culin Jaime, Dip. Luis Fernando Antero Valle, Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. María Remedios Olivera Orozco, Dip. Rosalva Farías Larios, Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio. Ciudadana Presidenta, informo a usted que están presentes 16 legisladores, faltando nueve y seis con justificación.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. En virtud de existir quórum legal, con la asistencia de 16 Diputadas y Diputados, siendo las 14 horas con 12 minutos, del 25 de octubre del presente año, se reanuda la sesión ordinaria número tres, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura Estatal. Conforme al siguiente punto del orden del día en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, continuaremos con las comparecencias de las y los titulares de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal, así como de la Contraloría General del Estado, en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Para tales efectos se designa al Diputado Rogelio Rueda Sánchez, Luis Fernando Antero Valle y Vladimir Parra Barragán, como integrantes de la Comisión de Cortesía, que acompañará al Recinto a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Colima. En tanto que las comisiones de cortesía cumplan con su cometido, siendo las 14 horas con 13 minutos decretó un receso.....RECESO.....siendo las 14 horas con 17 minutos se reanuda la sesión. Agradecemos la presencia en este Recinto a la Licenciada Leticia

Guadalupe Delgado Carrillo, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima. Ahora, de conformidad con el contenido del acuerdo número 24 aprobado por esa Soberanía el 10 de octubre del presente año, publicado el pasado 12 de octubre pasado en el Periódico Oficial y atendiendo, además, lo previsto en el artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se hace saber a la ciudadana secretaria de Salud, para todos los efectos que correspondan que a partir de este momento se encuentra bajo protesta de decir verdad. Tiene la palabra hasta por diez minutos señora Secretaria.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Muy buenas tardes señoras y señores, Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con su permiso. Acudo ante ustedes con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno que presentó en este recinto el Gobernador del Estado José Ignacio Peralta Sánchez, en el cual señaló los retos que se han solucionado de la mejor manera y como nos han fortalecido a las y los colimenses. El titular del Poder Ejecutivo fue claro al informar que el principal protagonista en toda transformación es la sociedad colimense, y en materia de salud, la premisa vale en toda su extensión. Una sociedad que se suma para el autocuidado y protección de la salud es la que tendrá mayores condiciones para protegerse, cuidarse y promover la salud en su persona, familia y comunidad. A la par un gobierno sensible gestor que hace cambios y sabe adecuarse a los tiempos y circunstancias sociales, es quien contribuye al crecimiento y desarrollo de políticas públicas basadas en el diálogo en el consenso, de acuerdo y la construcción de puentes con la sociedad en su conjunto. Recientemente durante este último año, la salud pública, ha centrado sus esfuerzos en la promoción de conductas y estilos de vida saludables, en responder a contingencias climatológicas, epidemiológicas, otras administrativas, como son el reforzamiento de procesos de reingeniería interna, acompañados de gestión y rendición de cuentas para el fortalecimiento de infraestructura, insumos, personal y ampliación de programas de salud. Lo más importante para la población, es la atención médica en sus vertientes preventivas, curativas y rehabilitaciones. Este indicador, es el que nos marca la percepción pública, sobre la calidad en el otorgamiento de los servicios, no hay otra, si atiendes bien te miden bien de lo contrario el servicio queda deber. La cobertura de atención en el estado está garantizada de las 149 unidades médicas entre centros de salud, hospitales, unidades de especialidades y unidades médicas móviles, sólo un centro de salud está temporalmente suspendido por cuestión de seguridad y el 95 por ciento de la población de dicho lugar tiene derechohabencia con el IMSS, situación que generaba de poca a nula demanda de atención, además la reducción de médicos pasantes en el país, ha repercutido en nuestro estado, ya que en este periodo, contamos con 81 recursos, cuando anteriormente llegaban a 100, para la atención de centros de salud urbanos y rurales, a través de las unidades municipales de protección civil, existe con los ayuntamientos, la coordinación para el traslado de urgencias directamente a los hospitales, ya que por norma, deben ser tratados en segundo nivel y no en centros de salud. Se dispone de 19 ambulancias, de las cuales 10 operan en los hospitales y 9 se entregaron a los municipios por medio de comodato, aun cuando

no obliga a la secretaría de salud a otorgar ambulancias a municipios. La renovación, reparación y fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, es uno de los planes que ya arrancaron este año y se han invertido 13.2 millones de pesos, para el mantenimiento de las unidades de salud. Ya se concluyeron los trabajos de la unidad de terapia intensiva y hospitalización de adultos del Hospital Regional, así como en el área de cuneros del Hospital General de Tecomán, con una inversión en estas tres acciones de 2.28 millones de pesos bajo criterios de seguridad y calidad, sin afectar a los pacientes, trabajadores ni al servicio. En materia de medicamentos, se han tomado las previsiones para que los usuarios no tengan que resentir los procesos de cambios administrativos a nivel federal por las compras consolidadas. Con estas últimas se cubre el 84% de las 558 claves del cuadro básico de medicamentos, lo que significa que contamos con 469 claves, que nos permiten un surtimiento fluido en centros de salud y hospitales, el 16% restante, es decir solo 89 de las 558 claves, se retrasan debido al incumplimiento en la programación de entrega, por parte de proveedores y los tiempos de las licitaciones públicas nacionales. El nivel de abasto oscila entre un 80 y 85% y ante aquellos insumos que por su alta demanda se consumen de manera pronta, hemos tomado tres retos: Determinar el consumo real a través de un registro histórico; Programar la inversión en base a la necesidad promedio mensual, y; Evitar caer en desabasto y o caducidad de insumos. Todo esto, mediante la reciente implementación de una plataforma web, creada por personal del área de almacén central. La salud pública es el resultado de acciones preventivas de promoción y reducción de riesgos. En el año que se informa, son miles las acciones preventivas que se suman para mantener el control de los padecimientos de vigilancia epidemiológica, por ejemplo, en vacunación se ejecutaron 370 mil 409 acciones, para cumplir este año, cuatro décadas sin difteria, alcanzar 28 años sin poliomielitis, 26 años sin casos de sarampión, 24 años sin tétanos neonatal y 12 años sin tuberculosis meníngea. Fundamental fue la recuperación que logró el Gobernador del Estado del Centro de Estimulación, Rehabilitación y Desarrollo Infantil, toda vez que con la culminación del programa PROSPERA, se tuvieron que gestionar recursos adicionales por 1.2 millones de pesos, para atender a una población proyectada de 18 mil menores de 5 años, que requieren alguna intervención especializada. Para cubrir las zonas rurales, donde no existe unidad de salud, el mandatario estatal gestionó la inversión de 3.5 millones de pesos, para sustituir dos de las ocho unidades médicas móviles, que recorren 187 localidades de los 10 municipios, donde se atiende a 9 mil 292 personas, con acciones preventivas, de promoción de la salud y otras especializadas de odontología y detecciones de cáncer de mama, o cuello uterino. Este año llevamos invertidos 2.1 millones de pesos, más que el año anterior, en insecticidas para mantener el control de Dengue, Zika y Chikungunya, lo anterior a pesar de que se recibieron menos recursos que en el 2018, cuando hubo un financiamiento por 25.6 millones de pesos, y este año 2019, sólo se tuvieron 22.4 millones de pesos, es decir 3.2 millones de pesos menos, sin embargo, gracias al programa permanente y focalizado en zonas de mayor riesgo, el estado se mantiene en zona de seguridad, pese al incremento del 300.44% de casos en el país respecto al año anterior. Nos ubicamos fuera de los 10 estados con mayor incidencia y en

el lugar 17 al número de casos. Aquí como señaló el Gobernador, la participación social organizada es determinante para garantizar la salud de la población, gracias a la práctica de mantener limpios patios y azoteas con la estrategia “lava, tapa, volteo y tira”, por ello, también atestiguó la carta compromiso por la salud de Colima que firmaron los 10 ayuntamientos de la entidad, con la que se impulsan acciones conjuntas de saneamiento, prevención de accidentes, adicciones y embarazos no planeados, en adolescentes. También gracias al incremento de consultas prenatales, que este año se aumentaron hasta el 5 número de consultas de control, cuando anteriormente se alcanzaban 3, así como la aplicación de la prueba rápida de Sífilis y VIH, a más de 24.000 embarazadas, hace que Colima sea uno de los estados del país donde existen menos muertes maternas. Para promover la detección oportuna del cáncer en la mujer, este año y por primera vez, el Gobernador autorizó mastografías gratuitas a toda mujer mayor de 40 años, con riesgos o antecedentes familiares de cáncer de mama, con la intención de promover la detección temprana, y otorgar el tratamiento oportuno, ya que este padecimiento es curable, si se trata a tiempo. Gracias a las detecciones integradas capacitaciones y búsqueda intencionada de comorbilidades, se ha logrado desacelerar el crecimiento de padecimientos crónicos degenerativos, como la diabetes y la hipertensión; por ello, el reporte que emite la federación a través del índice de calidad de la atención a la diabetes e hipertensión, coloca a Colima dentro de los primeros mejores 7 estados a nivel nacional, luego de estar el año pasado en el lugar 11 y 23 en hipertensión y diabetes respectivamente. La protección a la salud contra riesgos sanitarios, actúa mediante el fomento y la regulación sanitaria, por lo que para proteger la salud de más de 230 mil personas que estuvieron expuestas a 12 eventos emergentes, 3 fueron por riesgos epidemiológicos, 2 hidrometeorológicos y 7 de concentración masiva. Se implementaron alrededor de 4 mil acciones de vigilancia sanitaria para garantizar la seguridad a la salud. Se contribuyó a que los niveles de cloración de agua fueran del 95% de eficiencia, sobre la media nacional que es del 93%, lo que garantiza la protección a la salud pública de padecimientos transmitidos por agua. Además, se aplicaron 15 mil 378 acciones de verificación, dictámenes y medidas de seguridad, para evitar riesgos a la salud por consumo de alimentos, uso de medicamentos o dispositivos médicos, exposición al humo de tabaco, venta de alcohol a menores y de residuos peligrosos, biológicos infecciosos. Con el seguro popular se mantiene protección social en salud a 268 mil 236 colimenses esto es el 35% de la población estatal, sin embargo 15 mil 54 afiliados son subsidiados por el estado, ya que el padrón federal no los reconoce. Cumplir con la meta de afiliación ha permitido la recepción de 42 millones, de agosto de 10 mil 18 a julio del 2019, por medio de la aportación solidaria estatal. A través del fondo de protección contra gastos catastróficos, se autorizaron 47.3 millones de pesos para atender 733 casos, por medio del programa Seguro Médico Siglo 21, fueron 15.9 millones de pesos para la atención de 556 menores de 5 años, y a través de la compensación interestatal, se atendieron a 438 personas de otros estados, con 6.4 millones de pesos. Sobre la rendición de cuentas, informó a este cuerpo legislativo, que desde el año 2010 a la fecha tenemos en proceso 81, auditorías 50 de la Contraloría General del Estado, 11 de la Secretaría de la Función Pública y

20 auditorías de la Auditoría Superior de la Federación. Ello demuestra que los recursos aplicados en salud son evaluados, revisados y supervisados de manera constante y permanente. Aquí solo mencionó los detalles que ejemplifican las acciones de salud pública, pero la suma de todas ellas realizadas por el equipo de salud, para la prevención, promoción, atención médica, protección y rehabilitación están disponibles en el informe de gobierno ampliado. Respetables Diputadas y Diputados, reconozco que, en salud, las necesidades y retos son grandes, siempre habrá muchas áreas de oportunidad en las cuales estamos trabajando. Trabajo que requiere de la unión, coordinación y colaboración de todos los entes gubernamentales, empresas, sociedad y ustedes como legisladores, ya que sólo así, podremos lograr un mejor sistema de salud; un sistema que alcance a todos sin excepción, un sistema de salud de la gente, para la gente. Concluyo esta intervención señalando que en todo cuanto acabo de presentar, resaltó el compromiso que tiene la Secretaria de Salud y Bienestar Social que me honro en presidir, con las y los colimenses, gracias a la participación de 4 mil 230 mujeres y hombres profesionales de la salud, que cada día se esfuerzan en brindar un mejor servicio, para elevar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad que formamos. A todos ellos mi reconocimiento por ser la fortaleza de esta noble institución, y a ustedes, muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Agradecemos la exposición de la Secretaria de Salud. Para continuar se le conceden uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco Diputada Única de Movimiento Ciudadano.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias con su permiso Diputada Presidenta. Saludo a los medios de comunicación que están presentes en este Recinto, así como también, saludo con respeto al público que nos acompaña, buenas tardes señoras y señores Diputados. Bienvenida Licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Secretaria de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima, quien comparece hoy ante esta asamblea. Hoy viernes 25 de octubre, con la participación de la Secretaria de la Contraloría y la suya, estamos cerrando la glosa del 4º Informe de Gobierno., estamos cerrando este ejercicio republicano de rendición de cuentas, precisamente con la participación de dos mujeres del gabinete, por lo que puedo decir, que cerramos con broche de oro, la participación de las mujeres. Como es conocimiento público, el pasado jueves 19 de septiembre de 2019, el Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez nombró como Secretaria de Salud y Bienestar Social a la Licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien se desempeñaba como encargada del Despacho de la dependencia, después de que el Secretario de Salud Dr. Miguel Becerra Hernández, presentara su renuncia por motivos personales. Por lo anterior, es comprensible que usted Secretaria, a escasas semanas de haber asumido la titularidad de esta Secretaria, no la podemos responsabilizar de los destinos y de las malas decisiones que se han tomado en el área más sensible del Gobierno del Estado, como lo es, la atención, prevención y cuidado de la salud de todas y todos los colimenses, derecho consagrado en la Constitución. Sin embargo, dada su capacidad y experiencia adquirida en el área administrativa de la dependencia, de

la que ahora es titular, debe de estar enterada de la situación que impera en los centros hospitalarios del sistema de la Secretaría de Salud de nuestro estado, pero repito, no puede ser responsable de ello, puesto que no estaba en sus manos la toma de decisiones en las políticas implementadas para dar a los colimenses los servicios de salud, con la calidad que la ciudadanía demanda, sobre todo, los colimenses con mayor grado de vulnerabilidad social, por lo que estamos obligados a un esfuerzo mayor de atención, en virtud de su necesidad y dignidad humana. En el ejercicio de la glosa del informe del año anterior, en esta tribuna, denuncié la falta de medicamentos, de reactivos de laboratorio, de instrumentos para el diagnóstico oportuno, como equipo de rayos X, ultrasonido y tomógrafo, que, a decir de los usuarios, casi nunca funcionan y se ven obligados a pagar por estos servicios. A la fecha, la Secretaría de Salud cuenta con una plantilla médica de especialidades de alto nivel, capaces de brindar servicios como terapia intensiva, cirugía de trasplantes, ortopedia y traumatología, etc., a quienes reconozco su profesionalismo y que, si se tuvieran los materiales de quirófano, así como el equipo médico necesario estarían brindando un servicio de calidad. Y señalo esto, porque de los respiradores artificiales con que se cuenta en la sala de terapia intensiva, no siempre está en funcionamiento en su totalidad, de tal manera, que la falta de mantenimiento de equipo de esta naturaleza, pudiera significar el salvar la vida o no de un paciente. Otro cuestionamiento que se hizo en esa ocasión, fue el funcionamiento de un acelerador lineal, que se compró durante el sexenio anterior, pero del que no se dio cuenta, puesto que duró en bodega casi 5 años, cuanto la garantía de funcionamiento era precisamente ese tiempo, y que lamentablemente no estaba en operación, lo que obligaba a nuestros pacientes, sobre todo niños, a ser trasladados a Guadalajara para recibir su radioterapia. En ese sentido le pregunto Secretaria, ¿Si ese equipo se rescató y si está en operación?, porque independientemente de su alto costo, es el beneficio que nuestros pacientes oncológicos para que puedan tener la atención debido. ¿Qué nos puede decir de todas estas necesidades del servicio hospitalario de nuestro estado? En cuanto a los 117 centros de salud, que representan el servicio primario de los colimenses que acuden a consulta, ¿ya cuentan con el cuadro básico de medicamentos que les permitan brindar el servicio elemental para cuidar de la salud de la población? En términos generales; ¿En qué condiciones recibió la Secretaria de Salud y Bienestar Social? Porque en el informe que nos ocupa se señala que el sector salud está recibiendo este año 2019, un presupuesto de 1 mil 837 millones 178 mil 930 pesos. Sin embargo, aunque es uno de los rubros que más presupuesto recibe, también el que más descuidado de todos, y el que más afectación en la vida de los ciudadanos puede reflejar. Esperemos que, de su mano, podamos opinar muy diferente en el próximo año. La Secretaria de Salud y todos los servicios que brinda, presentan deficiencias enormes a decir de los usuarios que se presentan en esta Legislatura. No se atiende con calidad a los colimenses que requieren de los servicios para recuperar su salud, siempre hay carencia de equipo y medicamentos básicos, y no hay médicos cuando se les necesita, y muchas instalaciones están en condiciones deprimentes. Aquí, con cada uno de nosotros hemos tenido personas que nos visitan y nos manifiestan estas carencias y en muchas ocasiones hemos ido a

verificar la atención que refieren en los diferentes centros de atención. Aquí cabe señalar que en el informe que rinde el Gobernador motivo de esta glosa, se señala que estos servicios están destinados principalmente a la población derechohabiente del Seguro Popular que es, como usted lo señaló, de 268,236 personas, mismas que representan el 34.7% de la población del estado, el resto, es atendido por el IMSS y el ISSSTE principalmente. De los aliados, 253 mil 182 personas están subsidiadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y 15 mil 54 no son subsidiados, los cuales son atendidos por el Gobierno del Estado sin costo para el beneficiario. Para atender a este importante sector de la población, se cuenta con 117 centros de salud, 3 hospitales generales, 1 hospital regional, 2 hospitales de especialidades, 1 centro de salud mental y 13 unidades móviles. En esta planta física, se cuenta con 354 consultorios, 51 farmacias, 8 laboratorios clínicos, 5 gabinetes de radiografía, 19 quirófanos, 6 salas de expulsión, 15 incubadoras, 351 camas censales, 231 no censales y 36 gabinetes dentales. Los recursos humanos disponibles para brindar la atención en estos centros son 715 médicos, 1 mil 115 paramédicos, 1,445 personal de enfermería, 981 administrativos, 251 recursos humanos en formación y 42 odontólogos; registrándose un total de 4 mil 603 trabajadores dependientes de esa Secretaría a su cargo, lo que genera una nómina de 1 mil 203 millones 463 mil pesos. Es de destacar, lo que se refiere a estudios de laboratorios mediante la Red Estatal de Laboratorios Clínicos en donde se realizaron 602 mil 910 análisis, entre las pruebas más importantes se encuentran: química sanguínea, hematología, urianálisis, coagulación, gases arteriales, bacteriología, inmunología, electrolitos, HB glicosilada, inmunohematología y serología, de importancia estricta para el diagnóstico médico oportuno. Cabe preguntar ¿Ya no se tienen deficiencias en cuanto a reactivos para este tipo de exámenes? ¿Cómo es el manejo financiero en la Secretaría de Salud, es decir, que rubros son prioridades, en su administración? ¿Es suficiente la plantilla médica para atender a la población más vulnerable de nuestro estado? Secretaria en el tiempo que tiene a cargo de la Secretaría, primero como encargada y después como su titular, ¿Se ha mejorado el cuadro básico de medicamentos? ¿No existe ya desabasto? Dígame usted ¿Sabe realmente las deficiencias y cómo es la atención hacia el paciente en cuanto a calidad y calidez? ¿Se recibió el apoyo federal adicional al correspondiente para el seguro popular?, ¿Cómo que se invirtió? Por el momento es cuanto, agradezco sus puntuales respuestas. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañera Diputada. Conforme a lo establecido se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Secretaría hasta por 10 minutos a efecto que responda a cada uno de los planteamientos realizados por la Diputada Remedios Olivera.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Buena tarde. Con su permiso. En lo que respecta a su pregunta de ¿Cómo encontré la Secretaría de Salud? la Secretaría de Salud la encontré lastimada con muchas áreas de oportunidad, como ya lo mencioné en mi discurso, hay muchas cosas que hacer y mejorar para beneficiar la salud de las

y los colimenses. En el tema del acelerador lineal que menciona, este acelerador lineal se adquirió en el 2010, se instaló y fue autorizado hasta el 2015 y quiero aprovechar para recalcar, que, en el Hospital de Cancerología, es de lo mejor que hay en el estado, se brinda una atención integrada, con la calidad y calidez que se merecen todas las personas que están ahí, aprovecho para felicitar a todo el personal que trabaja ahí. Es tal la calidad en el servicio que brindamos, que este año firmamos un convenio con el ISSSTE para atender a pacientes también de ahí del ISSSTE. En el segundo punto, bueno ya no sé el número de pregunta que es, pero si hablamos de medicamentos, si es suficiente el recurso, si es suficiente el personal, actualmente estamos haciendo una reingeniería en la plantilla de personal, con la finalidad de optimizar a todo el recurso humano, para poder cubrir todas las áreas en las cuales, tal vez, pudiésemos reforzar las más no, para poder atender a todos los colimenses necesitaríamos una enorme plantilla, plantilla que no tenemos, recursos se requieren más y se requieren más recursos para la salud, y es ahí donde yo apelo a ustedes, para que desde sus curules, desde su autoridad desde sus funciones, nos ayuden para que se logre otorgar mayores recursos al sector salud, porque si, si se requieren. En cuanto a medicamentos tenemos un abasto de medicamentos suficientes, no el ideal, porque siempre va a ver faltantes, pero estamos apegados y alineados a las disposiciones federales, en cuanto a las compras consolidadas y de manera local, aquí en el estado, también estamos buscando los mecanismos ideales para cuidar, proteger, el que todas las personas no sean desatendidas por la falta de X o Y insumos, tan es así, como ya lo mencioné, nuestro personal del almacén central hizo una plataforma web, para poder controlar y estar en la disponibilidad, de ver los abastos que tienen cada hospital y cada centro, para prevenir y no generar un desabasto. Es cuanto

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias ciudadano Secretaria tiene la palabra la Diputada Remedios Olivera hasta por tres minutos a efecto de realizar alguna réplica.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Agradezco las respuestas de la Licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, me uno a la felicitación en cuanto a la atención que se brinda en el Centro Estatal de Cancerología, pero fíjese Secretaria, efectivamente usted ya lo señaló, ese equipo se adquirió en el 2010 y se puso a funcionar en el 2015, cinco años en los que pudimos haber brindado esa atención que hoy se ofrece en ese Centro Estatal de Cancerología. Pero, bueno, eso no estuvo en sus manos. De acuerdo a la glosa del informe de labores se enuncia que: El acceso a un servicio de salud digno, requiere de instalaciones adecuadas que faciliten el desarrollo de las actividades propias del sector, con ese fin, durante el periodo que se informa, se destinaron recursos federales por el orden de 6 millones 813 mil pesos que se canalizaron como sigue: 3 millones 567 mil pesos, en la construcción del acceso de ambulancias, terminación del auditorio, rehabilitación y modernización del área hospitalaria del Instituto Estatal de Cancerología, en la cabecera municipal de Colima, y en Tecomán 3 millones 246 mil pesos en la ampliación de la segunda etapa del Centro de Salud de la localidad de Cerro de Ortega; ahora también se menciona la inversión estatal y dice que en ese sentido se destinaron 4 millones 6

mil pesos, para el municipio de Manzanillo se destinaron de esos, 709 mil pesos para adecuaciones en el espacio del mastógrafo del Hospital General; para Tecomán 3 millones 297 mil pesos distribuidos en la comunidad Cerro de Ortega, para trabajos preliminares, ampliación de la segunda etapa y al salón de usos múltiples, y para la casa del médico fueron 2 millones 748 mil pesos y en la lona del Centro Gerontológico 549 mil pesos; Infraestructura dice que con la finalidad de asegurar la atención en los servicios de salud, se invirtieron 13 millones 240 mil pesos en infraestructura física, de los cuales se destinaron 3 millones 43 mil pesos a las unidades de segundo nivel, 6 millones 549 mil pesos a las de primero y 3 millones 648 mil pesos a las de apoyo. En las Unidades de Segundo Nivel, a través de la Secretaría de Salud, se realizaron acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación en el Hospital Regional Universitario, con una inversión de 1 millón 140 mil pesos; se dio mantenimiento al Hospital General de Manzanillo, por 104 mil pesos; y al Hospital General de Tecomán con 784 mil pesos; y también se señala al Hospital Materno Infantil con 1 millón 15 mil pesos. Nos podría precisar ¿En qué consistió esos trabajos? Relacionado con las Unidades de Primer Nivel, se realizó el mantenimiento a 19 centros de salud en el estado, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: al municipio de Armería se destinaron 762 mil pesos para los centros de salud de Cuyutlán, y Los Reyes y al propio Armería; a Colima 1 millón 278 mil pesos destinados a los centros de salud de la Zona Oriente La Virgencita específicamente Tepames y el Urbano de Colima; en Comala se invirtieron 53 mil pesos en el centro de salud Suchitlán; para Cuauhtémoc se destinaron 633 mil pesos en los centros de salud de Quesería y Cuauhtémoc; y 152 mil 714 pesos al centro de salud en Las Conchas, en Ixtlahuacán. A Minatitlán se señala 613 mil pesos para el centro de salud de la cabecera municipal; 1 millón 453 mil pesos a Manzanillo para los centros de salud El Chavarín, V. Carranza y el Centro Avanzado de Atención Primaria en Salud y, finalmente, en Tecomán a los centros de salud L. Bayardo, Cofradía de Morelos, Callejones, Tecolapa y al urbano de la cabecera municipal se les dio mantenimiento con 1 millón 604 mil pesos. Señora Secretaria, ¿Podría precisar qué porcentaje de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de salud representan las inversiones mencionadas? ¿Se tiene programado seguir con este plan de mantenimiento en el siguiente año? ¿Si se contempla en el presupuesto seguir con las mejoras de la infraestructura? ¿Si se ha considerado una bosa en el presupuesto para la compra y rehabilitación de los equipos médicos y aparatología para el diagnóstico clínico? Y por último, ¿Tiene usted ya referencias de cómo va a operar en el nuevo programa de seguridad social que sustituirá al seguro popular? porque bueno sabemos que ya está este tema en el Senado y ¿Considera que estamos preparados en el estado para este cambio sin que afecte a la atención de salud de los usuarios? Todo cambio a veces tiene que hacerse los ajustes necesarios. En relación a la atención en la salud mental, ¿considera que es suficiente la instalación que brinde este servicio en el municipio de Ixtlahuacán, en el entendido de que hay un incremento importante de pacientes que requieren ese tipo de servicio, dado pues, también el incremento de las adicciones en nuestro estado? Muchas gracias y les agradezco la atención a las preguntas formuladas.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se le concede la palabra a la ciudadana Secretaria hasta por tres minutos a efecto de dar respuesta puntual a la réplica formulada por la Diputada Remedios Olivera.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. En el tema de la rehabilitación de los centros diputada, con gran gusto le informo, que es estamos reforzando el primer nivel de atención precisamente en los centros de salud que usted menciona, precisamente para brindar un servicio en un lugar más digno a las y los colimenses. Este proyecto inició el año pasado, pero está reforzado, mucho más en este año, con diversos programas tanto federal como estatal, a través de la aportación solidaria estatal y a través de un programa federal que recientemente recibimos. Es aproximadamente del recurso estatal que recibimos por el seguro popular, es aproximadamente el 8% y en relación a los equipos que usted menciona, que también son necesarios en hospitales y en toda la infraestructura de salud, también ya tenemos, eso se lo quiero compartir, ya tenemos el programa de infraestructura, es el plan maestro de infraestructura que en los cuales están contemplados equipos para el próximo año, ya los tenemos, ya está el proyecto, hemos tenido muy buena coordinación con el nivel federal, hemos tenido también muy buen apoyo en eso, y yo creo que va a ver buenas cosas, si esto prospera va a ver muy buenas cosas para el siguiente año. En lo que refiere al nuevo Instituto de Salud del Bienestar, yo preferiría esperar a que esto se apruebe, y ya que tengamos los conocimientos de los lineamientos que vienen para este instituto, y en qué sentido también vendrán los convenios con las entidades federativas. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Secretaria, tiene la palabra la Diputada Remedios Olivera, hasta por tres minutos para así concluir su intervención. Muchas gracias compañera Diputada. Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada del PT, Ana María Sánchez Landa.

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Saludo la presencia de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, Licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo bienvenida, también saludos con mucho respeto a los funcionarios que integran la Secretaria de Salud sean todos bienvenidos, saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros Diputados. Honorable asamblea, amigos todos. El pasado 20 de junio presenté en tribuna a nombre de los Diputados del Partido del Trabajo, un exhorto al ejecutivo del estado y al entonces Secretario de Salud, el Dr. Miguel Becerra Hernández, para que a la brevedad pusieran en funcionamiento el área de cuidados intensivos del Hospital Regional de Manzanillo, para que dotaran de los insumos faltantes a los sistemas de Ventilación Pulmonar y de Monitoreo de Signos Vitales y para que se surtieran medicamentos faltantes como antibióticos, sedantes, antihipertensivos, entre otros. Permítanme a continuación hacer una breve cronología de hechos para contextualizar el porqué de mi exhorto: El 26 de marzo de 2018 inicia la falta de equipo y ventiladores adecuados. El 11 de junio

del mismo año se informa que existe faltantes de medicamentos, consumibles, equipos biomédicos y demás aditamentos faltantes. Para el 26 de julio de 2018 se presenta falla en los ventiladores, situación que se mantiene durante más de un mes. Con fecha 28 de agosto de 2018, tras una reunión del Cuerpo de Gobierno del Hospital, se toma la decisión de no recibir pacientes en la Unidad de Terapia Intensiva y se cierra la misma, manteniéndose hasta la fecha, más de un año cerrada, en la misma condición. El 19 de junio de 2019 realicé un recorrido por las instalaciones del Hospital Regional, acompañada del entonces Secretario de Salud el Dr. Miguel Becerra Hernández, donde constaté las deficiencias señaladas anteriormente y el cierre de la Unidad de Cuidados Intensivos. Señora Secretaria en consecuencia a lo anterior descrito, el 29 de julio del 2019 realizamos un recorrido en conjunto con usted, su equipo y la líder del sindicato de trabajadores, la Lic. Ma. Dolores González Meza, donde se constató lo señalado por una Servidora, comprometiéndose a atender la problemática que existe no sólo en el Hospital de Manzanillo, sino en las unidades de salud en su totalidad, como el caso del Centro de Salud de Salagua, la Jurisdicción Sanitaria número 3 y las demás unidades del puerto de Manzanillo y del resto de los municipios. La Comisión Estatal de Derechos Humanos me notificó que habían atraído el caso por oficio, situación que me satisface ya que el derecho a la salud está garantizado en el artículo cuarto, párrafo cuarto de nuestra carta magna; por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; así como en lo previsto por el numeral 25 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Acudimos a la comparecencia que con fecha 2 de agosto del presente nos notificó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en donde la Secretaría de Salud en respuesta al exhorto señaló: “Se continúa otorgando la atención a la Población que lo demanda y en caso de pacientes que presentan diagnósticos graves que requieran la atención de la Unidad de Cuidados Intensivos se inicia tratamiento, se estabilizan y se derivan a otra unidad médica de la Red de Servicios de Salud”. Resulta obvio señalar que esta respuesta no es la que esperaba ni la que requiere el pueblo de Manzanillo, es claro que estas medidas no son suficientes, pues con ese actuar se sigue poniendo en riesgo la vida y la salud de las personas. Siguen faltando insumos básicos aún para el servicio que se está otorgando, tales como tubo endotraqueal No. 7.5, tubo endotraqueal No. 8, tubo endotraqueal No. 7.5 con aspiración subglótica, tubo endotraqueal No. 9 con aspiración subglótica, Ambú resucitador para adulto, Circuitos respiratorios para ventilación adulto, entre otros. Por lo tanto, señalé ante la Comisión de Derechos Humanos que no estaba satisfecha con esas medidas; además se violan los derechos de terceros, ya que, para la prosecución de su atención, provoca una afectación a los familiares que tienen que acompañar al enfermo, generándose con ello gastos de alimentación y estadía. He de reconocer también que a la fecha se han suscitado algunas mejoras en el Hospital de Manzanillo: Existe un mejor abasto de medicamentos, algunos equipos se han reparado, poniéndolos en condiciones semi funcionales, aunque no es suficiente y se requieren nuevos equipos; se ha contratado un médico intensivista y un urgenciólogo intensivista. En aspectos de infraestructura tengo entendido se encuentra en etapa de planeación la obra de mejora de dicha

unidad de Terapia Intensiva. Señora Secretaria, sé que usted recientemente tomo el encargo y he visto el esfuerzo que ha venido realizando junto con su equipo, sin embargo, que el Hospital de Manzanillo y los centros de Salud, no solo de mi municipio, sino de todo el estado funcionen adecuadamente es de suma importancia. En varias ocasiones le he solicitado me indique en qué forma este Congreso puede ayudar a resolver la situación, y acabo de escuchar que acaba usted de hacer referencia a esta soberanía, pues que está solicitando la ayuda para dar mejores resultados, y yo estoy segura, que mis compañeras Diputadas y Diputados están dispuestas y dispuestos a hacer equipo con usted, con la Secretaria para dar la solución a esta problemática. El día de ayer la Comisión de Derechos Humanos realizó una visita de inspección al Hospital Regional de Manzanillo y estamos en espera de los resultados de esta inspección. En base a lo anterior señora Secretaria, solo me restaría formularle una sola pregunta ¿Dígame la fecha en la que quedará funcionando con normalidad la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional de Manzanillo? Es cuanto, Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Conforme el procedimiento acordado, se le concede nuevamente el uso de la palabra la ciudadana Secretaria hasta por 10 minutos a efecto de responder las interrogantes formuladas por la Diputada Ana María Sánchez Landa.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias. Efectivamente está cerrada el área, se requieren de 20 millones de pesos para habilitar el área y estar en funcionamiento al 100%, sin embargo, la atención se brinda, si se está brindando en alguna otra área con el Urgenciólogo, tenemos la necesidad, ya les voy a volver a insistir en recursos. Usted me pregunta una fecha, pues la fecha va a depender de ustedes en el sentido que nos ayuden a empujar a tener mayores recursos para el área de salud. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Secretaria. Tiene la palabra la Diputada Ana María Sánchez Landa, hasta por tres minutos efecto de realizar alguna réplica.

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Gracias Presidenta. Secretaria, Solamente decirte una cosa y reiterar, yo creo que esta Soberanía y a toda la población nos, ahora sí que nos preocupa en el tema de la salud, es un tema muy sensible, un tema muy noble, y creo, y yo le apuesto que efectivamente si tú muestras, obviamente como te lo he comentado en ocasiones distintas, una justificación tal cual, de lo cual cada uno pueda hacer lo propio, consideró que vas a salir, ahora sí, que y no solamente tú sino todo el estado, esté dando mejores resultados y obviamente la salud va a hacer mejoras para los que tomen los servicios. Es cuanto gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se le concede la palabra la ciudadana Secretaria hasta por tres minutos a efecto de responder la réplica formulada por la Diputada Ana María Sánchez Landa.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. No me queda la menor duda que la salud es de todos. Y yo si también quiero agradecerles a ustedes, el trabajo coordinado de todas las autoridades, porque todos estamos interesados en la salud. Aquí hay que buscar el cómo sí hacerlo, no el cómo no, nosotros estamos trabajando todos los días, en la gestión permanente tanto mías, como en su servidora, como de todos y cada uno de mis compañeros que tienen puesto en el corazón, el compromiso en lo que es la Secretaría de Salud. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias ciudadano Secretaria. Tiene la palabra la Diputada Ana María Sánchez Landa, a fin de concluir su intervención. Muchas gracias Diputada. En el siguiente punto del orden del día se concede ahora la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Gretel del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADA GRETEL CULIN JAIME. Buenas tardes compañeras y compañeras Diputadas, Secretaria, medios de comunicación y público en general que nos acompaña el día de hoy. La salud pública es un tema de vital importancia para todos, desafortunadamente la situación actual del sistema de salud, no es la adecuada en nuestro estado y país. La protección de la salud es todavía una aspiración que está lejos de cumplirse. La corrupción y el tráfico de influencias en el sistema de salud, trae consigo instalaciones abandonadas, sobre cargo de los servicios, falta de personal, falta de medicamentos e insumos básicos y tiempos de espera prolongadas, es tan solo una pequeña muestra a lo que nos enfrentamos al momento de ser atendidos en una institución de salud pública. De todas estas carencias, insuficiencia, limitaciones arrojadas por la opacidad, y complacencia de funcionarios, usted debe estar enterada y digo lo anterior, puesto que antes de ser nombrada titular del área función como administradora de los dos Secretarios de Salud anteriores, por cierto, muy cuestionados. El gobierno actual ha hecho poco énfasis de la promoción y prevención de la salud a la situación, y es grave para toda la población, pero se observa una mayor inequidad en los sectores más vulnerables, accesibilidad, calidad, oportunidad, integridad e impacto es lo que se espera de un sistema integral de salud efectivo, algo con lo que no contamos. Al Plan Nacional de Salud 2019-2024 que pretende imponer el gobierno de López Obrador contempla la federalización de los recursos estatales de salud, remitiendo a todas las facultades y atribuciones planes y políticas de salud, poniendo bajo el mando de la Secretaría de Salud Federal la operación y planeación de los servicios de salud el manejo de los recursos financieros, tanto federales como estatales, los recursos humanos, los recursos materiales y las unidades de salud, es decir se propone una reforma integral a la Ley General de Salud y al Sistema Integral de Salud, de la cual se derive la centralización del Sistema Integral de Salud, es decir, retrocedemos años al mandar una nueva cuenta, de nueva cuenta al centro de decisiones de salud pública, incluso, al pasar de control a la federación, y entiendo que será esta quien nombre el próximo Secretario o el encargado de salud en el estado, desapareciendo las Secretarías de Salud estatales. Secretaria, derivado de este Plan Nacional, que supongo lo conoce, me surgen interrogantes derivado de este Plan Nacional ¿Quién

nombrará al Secretario de Salud del Estado o al encargado de salud? ¿Desaparecerán las Secretarías de Salud Estatales? ¿Cuál será el perfil idóneo para quien ocupe la Secretaría de Salud en cada Estado? o mejor dicho sea el representante del gobierno federal en materia de salud ¿Qué pasará con los trabajadores de la salud del estado? ¿Se permitirá esto por parte de la administración que representa? ¿Cuál es su postura sobre este tema secretaria? ¿Está de acuerdo con el proyecto de la Cuarta Transformación en materia de salud? ¿Es viable y favorable la federalización de la salud Secretaria? En otro orden de ideas, Colima es un estado que ha derivado de su condición geográfica y biodiversidad nos hace propenso a enfermedades como el Dengue, Zika, Chikungunya, los cuales está en riesgo de convertirse en un problema de salud pública y lamentablemente, cada vez se ven menos vehículos que llevan y esparzan y distribuyen los insecticidas, tan sólo se tiene conocimiento que, para el municipio de Manzanillo, sólo existe un vehículo, que lleva a cabo esta labor. ¿Cuánto insecticida se ha comprado con recursos estatales para el combate de estas enfermedades? y ¿Cuántos de estos con recurso federal? ¿Existen los vehículos necesarios para esparcir el insecticida? Secretaria para ningún colimense es un secreto la situación que guarda nuestro estado, en cuanto al tema de falta de medicamentos, sesión tras sesión, hay gente que acude a pedir apoyo aquí, para pedir medicamentos, para adquirirlos, esto porque en las instituciones de salud pública no se cuenta con los medicamentos necesarios para atender a las personas, algo preocupante. Además, se tiene conocimiento de la falta de vacunas para niños y que, en esta, hizo falta para que los niños no fueran vacunados, situación que de ser cierta, los pone de riesgo, por lo que pregunto ¿Existen los medicamentos básicos para atender a las personas? La falta de vacuna para los niños se afectará en el mediano plazo a la población colimense, ¿Cuántos niños quedaron en riesgo? La atención médica en nuestro estado presenta muchas complicaciones, esto, derivado a la falta de unidades de atención, o las que existen, no cuentan con el material ni el personal suficiente para atender a la población, lo que se traduce en una saturación en el servicio y la falta de oportunidad en la atención, lo cual es preocupante, ya que se tiene el conocimiento que la falta de acreditación de unidades de atención médica, tiene como consecuencias, que no se reciba el recurso para su funcionamiento, siendo el paciente que deba de pagar el servicio, que se supone debe de ser gratuito, por lo que cuestiono ¿Cuántas unidades están acreditadas por nivel de atención actualmente? ¿Cuánto dinero se ha dejado de recibir por falta de estas acreditaciones? ¿Quién tiene que pagar ese dinero? los usuarios ¿No se supone que debe de ser un servicio gratuito? Secretaria se tiene conocimiento que el banco de sangre ha sufrido desabasto de material e insumos para poder realizar la labor tan importante para todas las personas de este estado, incluso, en apoyo de otros estados de la república, donde ha alcanzado estándares de los más altos a nivel nacional y ha sido reconocido, y ha sido reconocido, la carencia de este material ha ocasionado que dejará de recibir sangre por cuatro días, por lo que es sumamente preocupante, ya que solo de pensar en todas las personas que requieren tal vital líquido, que puede salvar vida, siendo obligación de la secretaria de salud, suministrar los bienes necesarios solicitados. Apenas el día miércoles 23

de octubre del 2019 en el transcurso de la mañana pues fueron surtidas bolsas para almacenar la sangre, reanudarse la donación de sangre Secretaria ¿Qué medidas están tomando para garantizar que se cuenten con los insumos necesarios para la donación? Finalmente Secretaria, Secretaria del cargo de salud durante los últimos años venía siendo ocupada por médicos, con trayectoria dentro del sector salud, y ante su sorpresiva llegada surgen algunas dudas, ya que tengo el conocimiento que usted siempre se ha desarrollado en el ámbito administrativo, donde incluso, existen voces dentro de la Secretaría que sugieren que debe de ser un experto en el área de salud, que atienda la salud pública en el Estado de Colima y no jugar con algo tan sensible para la ciudadanía, incluso hay quienes dicen, que su arribo la secretaria derivado de presiones al Gobernador del Estado por conducto de su hermano Mario Delgado, preparando la candidatura a la Gubernatura del antes citado, así que Secretaria con todo respeto le pregunto, su llegada a la Secretaria de Salud es motivo de presiones o negociaciones políticas del Gobernador del Estado. Muchas Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañera Diputada. Conforme al procedimiento acordado se concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Secretaria hasta por 10 minutos a efecto de que conteste puntualmente los cuestionamientos realizados por la Diputada Gretel Culin Jaime.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias. Con su permiso, si omito alguna respuesta pues ya me lo dicen....En el tema de vehículos de vectores, si había problemas, si había vehículos descompuestos, si nos faltan vehículos, nos falta una reingeniería también en los vehículos, en donde a nivel central a nivel federal ya están trabajando también para la actualización de los mismos, y es por ello que hicimos estrategias para asignar mayores vehículos a Manzanillo al J3 para vectores y actualmente cuentan con cuatro vehículos sí, sí faltan, así es, pero el personal, nuestros compañeros nuestros soldaditos de vectores, ponen todo su empeño de igual manera porque están preocupados por la salud en el estado. Vacunas si hay vacunas, no faltan vacunas, no están desprotegidos los niños. En el tema de sangre, hemos tenido también complicaciones con los proveedores por entregas tardías, pero la sangre, independientemente de que, si llego tarde o no el insumo, la sangre está garantizada, para todo aquel que la necesite, posteriormente se podrá reponer, pero quien necesite la sangre y que no hay riesgo de ningún paciente, por falta de sangre, tenemos sangre y está garantizada. La salud no tiene colores, la salud es de todos, no me gustaría que se tornará un tema político, mi llegada a la Secretaría de Salud, yo tengo 10 años trabajando con el señor Gobernador, el señor Gobernador, agradezco la confianza que me ha brindado, yo me imagino por todo el tiempo que trabajado con el equipo con él, y estoy aquí aparte de su confianza, estoy aquí por convicción, no soy Médico pero la Secretaria requiere también de administrarse, no nada más en el área médica, confortadamente tengo compañeros médicos que son los que nos respaldan, pero a mí me compete y es mi compromiso administrar la Secretaria, porque la secretaria necesita recursos, los médicos ellos, su aportación, su trabajo es lo que

hace valiosa la Secretaria, pero con una administración adecuada gestionando recursos les podemos brindar las herramientas que ellos necesitan. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias ciudadano Secretaria. Tiene la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime hasta por tres minutos para formular alguna réplica.

DIPUTADA GRETTEL CULIN JAIME. Le agradezco Secretaria las respuestas a mis interrogantes, pero ante lo expuesto por usted, las respuestas a mis preguntas, y a las de muchas, muchos de mis compañeros y compañeras, en verdad sólo me queda decirle que hay mucho por hacer, que el Gobierno del Estado tiene una gran deuda con los colimenses, no es posible que no se le dé una importancia a la salud, que los recursos públicos sean mal utilizados, que día a día nos encontramos las deficiencias en este rubro, no estamos seguros no tenemos una salud pública adecuada, es lamentable que no que no contemos con una política pública de salud eficiente en nuestro estado. No corremos el riesgo que nuestros niños se enfermen y no existan los instrumentos necesarios para su salud y esto porque la atención que se otorga a los colimenses no es la adecuada. Reconozco la labor que llevan a cabo los trabajadores de la salud pública de Colima, hoy más que nunca estoy convencida de lo difícil que es su trabajo, al no contar con las herramientas básicas para atender a los pacientes, que su situación laboral prenda de un hilo, esto aunado a la falta de seguridad, que en muchas ocasiones enfrentan, a los médicos, enfermeras, enfermeros, técnicos en salud, químicos, camilleros, laboratoristas, trabajadoras sociales, psicólogos, asistentes, personal de limpieza y de comida, y todo el personal de los hospitales y centros de salud, mis más sinceras felicitaciones por su labor, por los esfuerzos que realizan día con día, los cuales parecen insuficientes. Los invito a que sigan esforzándose para mejor, para una mejor atención, que sigamos a la espera con una esperanza de que esto va a cambiar, que exista un gobierno con la sensibilidad y voluntad de ponerse las pilas, en el tema de salud pública, y que todos contemos con un acceso a los servicios integrales de salud eficientes. Secretaria ante su designación, me sentí con la esperanza de que la salud pública a nuestro estado mejoraría, esto por la cercanía con la gente más próxima al Presidente de la República, pero lamentablemente no veo mejoras en los servicios de salud, el desabasto de medicamentos, ni en las instalaciones hospitalarias de nuestro estado, pues lamentablemente todo indica que para el Gobernador del Estado es más importante crear acuerdos políticos que la propia salud pública, la salud no debe ser motivo de acuerdos, ni políticos, de acuerdos políticos, sino un tema de interés público. Muchas Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Se concede la palabra a la ciudadana Secretaría hasta con tres minutos a efecto de responder la réplica de la Diputada Gretel Culin Jaime.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias Diputada. Respeto sus comentarios más no los comparto. Tan solo diario todos los días atendemos a mil 567 pacientes, ya lo mencioné, ya volví a decir, efectivamente hay carencias, el sector salud está pasando por un tema complicado en todo el país, no es exclusivo del estado. Pero

estamos trabajando, estamos en las gestiones, no es justificación, tengo dos meses creo que, si hay resultados, porque se han mejorado y se han rehabilitado muchos centros de salud, hemos gestionado varios proyectos que ya están en puertas, si usted me da la oportunidad de brindarles resultados el próximo año, ya le estaré diciendo todos los avances que tenemos, y que en estos cortos dos años, también ha habido mejoras. El personal de salud, no me voy a cansar de mencionarlo, es la fortaleza de la institución, pero no es exclusivo del sector salud, la salud de todos los colimenses, vuelvo a insistir, es corresponsabilidad de todos, de salud, sociedad, gobiernos de todos. Seguimos trabajando, la gestión está y no vamos a doblar las manos, efectivamente las y los colimenses todos nos merecemos una salud de calidad y la calidad en la atención la brinda nuestro personal, mis compañeros del sector salud. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias ciudadana Secretaria, tiene la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime a fin de concluir su intervención.

DIPUTADA GRETEL CULIN JAIME. Secretaria vengo a hacer un compromiso con usted, no solo aprobamos los 20 millones que se requieren para Manzanillo, sino lo que se ocupe para regularizar todo el sistema de salud, la falta de voluntad, no está en el Congreso del Estado sino en el Ejecutivo.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Me permito Diputada por favor. De conformidad a lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitó a los presentes respeto para los y las Legisladoras el debido respeto compostura y silencio para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Muchas gracias. Disculpa compañera Diputada. Adelante.

DIPUTADA GRETEL CULIN JAIME. La falta de voluntad no está en el Congreso del Estado sino en el Ejecutivo, le pido que el ejecutivo envíe el monto y aquí le aseguro, que todos mis compañeros votarán unánimemente. Muchas gracias

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Conforme al procedimiento aprobado por esa Soberanía se concede ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Rogelio Humberto, disculpe Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTERVENCIÓN DIP. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ. Con la venia de la Presidencia, prefiero no usar el masculino de su nombre Diputada, saludó a los trabajadores de la Secretaría de Salud, a su líder Lolita, a cada uno de quienes integran este gran equipo de la Secretaría. Por su puesto al portador por este año de la preseña Miguel Trejo y para siempre el primero de cuantos la recibirán honrando a los Médicos de Colima, que como en su ejemplo, hacen un gran esfuerzo por servir a Colima, a través del a todos los médicos del sector salud, que, sin duda, hacen su mayor esfuerzo, trabajan profesionalmente, se entregan y sin duda requieren el respaldo también de los elementos necesarios para hacer su trabajo en mejores condiciones. Lo menciono Secretaria porque como creo que ha quedado claro, es generalizado el señalamiento de que el servicio de salud que se

presta a los colimenses, es deficiente. Las versiones de la falta de insumos y medicamentos, amenaza con volverse proverbial, más no por ello tolerable, que quede claro, no estamos dispuestos a asumir que la situación sea incorregible, no estamos dispuestos a acostumbrarnos al mal servicio, porque no se respalde al personal con todo lo necesario. Lo que procede, es desterrar la corrupción y administrar con eficiencia los recursos, siempre insuficientes sí, pero por ello creo, la razón de que sea precisamente usted quien ocupe la titularidad de la importante Secretaría bajo su mando. Seamos claros como ya se ha planteado en esta Tribuna, no comparto que sea usted Secretaria, porque algún familiar le vaya a conseguir recursos y vaya a resolverle los problemas, yo no comparto esa opinión, menos por ilusorias candidaturas de personas que han desarrollado su carrera política y administrativa en la capital del país, no Diputada, es ocurría hace décadas y cuando nos quisieron imponer un perfil así hace 28 años, ya fueron rechazados y derrotados. Es por eso que me decanto por la interpretación de que, precisamente, porque la secretaría cuenta con personal médico valioso, comprometido y profesional, es que se identifica que los retos están más en el orden administrativo y su experiencia en esta área de la dependencia, precisamente, debe otorgarle elementos para acometer esta tarea con el éxito que los colimenses merecemos, y que los Diputados todos, estoy seguro, le deseamos. Es por todo lo anterior que pediría en primer término, que nos explicará cómo se atenderá esta situación, ¿Cómo se resolverá el desabasto de medicamentos?, ¿La falta de insumos? que han provocado la posposición de intervenciones quirúrgicas, la falta de mantenimiento de las unidades atención médica y en general todos los rezagos que usted bien conocen y que la población señala constantemente. Como segundo punto le pediría nos explique no sólo las razones de ¿Por qué no se ha cumplido con el compromiso de habilitar las unidades de cuidados intensivos neonatales en Manzanillo y Colima?, sino ojalá que se comprometa y describa ¿cómo es que se atenderá esta necesidad? como se requiere desde hace muchos meses a la brevedad. Este es un tema que ya hemos planteado en comparecencias previas, nos han aclarado que el recurso está disponible, el crédito se firmó hace 11 meses, el recurso está disponible hace 11 meses y es fecha que no inician los trabajos. Me parece que será importante conocer la información que usted nos comparta, para poder brindar a los recién nacidos, que requieren cuidados intensivos, la atención que merecen y la posibilidad de vivir. Hay un tema que ya se ha planteado también aquí en forma recurrente, que usted dice que preferiría esperar a que se apruebe formalmente, para expresar una opinión, yo la verdad no creo que vaya a resolverse sobre las rodillas, es un tema que tiene estudio, desde hace muchos meses, que seguramente le han dedicado tiempo y han definido una posición, estoy seguro que el Gobierno del Estado ha definido una posición a este respecto, pero si quisiera, si no tuviera datos, ojalá tuviera datos de montos, de cantidades de ¿Cómo se va a atender el impacto sobre las finanzas de la dependencia la extinción del seguro popular? porque particularmente lo que importa es ¿Cómo afectará en su caso a los usuarios de los servicios de la Secretaría a su cargo esta decisión?. Y finalmente para no abundar en muchos temas sino pedir respuestas puntuales, quisiera que pudiera aportarnos sus comentarios y alguna información,

sobre un tema que es del mayor interés de quienes conformamos el grupo parlamentario del PRI en esta Legislatura, “la prevención de los embarazos no deseados”. El documento del cuarto informe que nos entregó el gobernador, señala que la Secretaría atiende a 26 mil 227 usuarias de métodos de planificación familiar, esta cantidad asumo, debe leerse como comparación con el total de mujeres en edad reproductiva, que forman la población atendida total, ¿Cuál es la proporción?, ¿Qué porcentaje de las mujeres en edad reproductiva están siendo atendidas con un método de planificación familiar? Nos dice también, que se trabaja con solo 2 mil 792 mujeres adolescentes, para este objetivo, y que así se contribuye a mantener la denominada “tasa específica de fecundidad” en 66.12%, en adolescentes de 15 a 19 años, podría por favor explicarnos ¿Cómo se integra el índice de esta mencionada tasa? ¿Cómo se llega a ese dato de 66.12%? Y finalmente, en relación con datos, se menciona jornadas de vasectomía sin bisturí con solo 128 procedimientos, asumo que tan limitado alcance se debe a nuestra falta de cultura y difusión de la responsabilidad que los hombres, también debemos asumir en este tema. Le agradecería que me confirme si en su evaluación, esta sea la razón de tan pocos procedimientos de estas vasectomías. Y en el mismo tema, quisiera pedirle nos aporte la información de un rubro, que estoy seguro, nos permitirá visualizar la necesidad de trabajar en esta mencionada prevención de embarazos. Es una pregunta muy puntual, tratándose de embarazos de menores de 14 años, ¿Cuántos casos se han registrado en el último período que usted tenga disponible, en el último año?, ¿Cuántos casos de embarazos de menores de 14 años? Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias Secretaria.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañero Diputado. Conforme al procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Secretaria hasta por 10 minutos, a efecto de que conteste a las interrogantes del Diputado Rogelio Rueda.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias. Tocando el tema nuevamente de desabasto, una medida que ya implementamos actualmente y que ya la mencioné es la creación de la plataforma web, en el cual son herramientas que ya nos permiten tener un mejor control, en cuanto a la radiografía del abasto de cada hospital o de cada unidad, está plataforma, nos permite conectarnos con los almacenes, para saber que tienen en existencia y revisar los pedidos que nos llegan, para no duplicar y para no estar incurriendo en no abastecer o que se caduquen de igual manera, los medicamentos. También estamos puntualizando los consumos promedios mensuales, para optimizar de igual manera los medicamentos y el material de curación y en base a ello se compran, precisamente para lo mismo, para optimizar. En el tema de mantenimientos ya lo mencioné también, estamos invirtiendo en infraestructura, en dignificación de los centros de salud, está incluido en el plan maestro, tanto la infraestructura, como los equipos. También no únicamente para el mantenimiento de los equipos, sino también para adquisición de nuevos equipos, para poder modernizar los servicios. En el tema de Using Manzanillo y de Using Colima. Este es un tema, en donde a

través de SEIDUR, ya se adjudicaron a las empresas, es un tema de anticipos, que estaban esperando que les dieran los anticipos, para poder iniciar ya las obras, y en cuanto al equipo de ambas Using, ya está la licitación, también está en camino, y si no me equivoco el 11 de noviembre ya es el fallo para la adquisición de dichos equipos. En el tema de embarazos de adolescentes, son 30 los partos, los nacimientos que hay de en mujeres, en menores de 10 a 14 años. Si me permite en el tema del porcentaje que menciona, no tengo el dato, lo voy a conseguir y yo se lo haré del conocimiento. Y de las vasectomías son 120 las vasectomías, pues si, efectivamente yo creo que hay que tener más la cultura en respecto a ese tema, no tengan miedos caballeros, no les pasa nada, hay que cuidar no tener embarazos a temprana edad, o lo que sea, pero hay que cuidar también el tema de la población. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Rogelio Rueda, hasta por tres minutos, si es que desea formular alguna replica.

INTERVENCIÓN DIP. ROGELIO RUEDA. Gracias Secretaria, entiendo que podrán acercarle tal vez si, la información del número de mujeres en edad reproductiva, de la población atendida por la secretaría, yo hago la regla de tres para sacar el porcentaje. Y me extraña que me diga que son 30 ¿No sé a qué período se refiera? porque el dato del SINAC, del Sistema Nacional de registro de nacimientos que trae la información de los últimos 5 años, 4 años completos y éste, dice que, de mujeres adolescentes de 15 a 19 años durante 2018 fueron 2 mil 110, me corrijo, el número de nacimientos, debe haber habido más embarazos, y en relación con, Iguamente nacimientos de mujeres menores de 14 años, se embarazaron con menos de 14 años, en solo 2018 fueron 73, es el dato oficial del SINAC, por eso quisiera saber de dónde sale este dato de 30. Y le quiero compartir porque el interés en ese dato precisamente; porque de acuerdo con la legislación penal vigente todos esos embarazos son producto de un delito, de violación, violación equiparada incluso cuando la relación sexual haya sido consensuada, es decir, en todos estos casos, le pido que nos informe si se ha aplicado puntualmente la NOM 046, que además debe aplicarse obligatoriamente en todos los casos, en los que se identifique que haya violencia. Y quiero preguntar ¿Cuál es la experiencia de la Secretaria al respecto?, ¿Cómo funciona?, ¿se aplica?, ¿Cuál será el total de los casos en que se ha aplicado la NOM 046 en el último año? ¿Hay algún seguimiento? ¿Cuál es la experiencia de las unidades médicas de la secretaría en el tema? ¿Se da vista al ministerio público y basta? ¿Qué seguimiento tiene?, ¿Cuál es la experiencia?, requieren seguramente muchos casos seguimiento, apoyo médico, apoyo psicológico y luego, desde la experiencia de la Secretaría, el Ministerio Público ¿Qué seguimiento le da?, en cada caso, ¿Se ha citado al personal a comparecer como testigo? ¿Se ha solicitado que se aporte más información para lograr desahogar los procesos judiciales? ¿Los juicios penales para castigar a los culpables? Todo lo anterior tiene que ver Secretaria, con que la violencia intrafamiliar, puede prevenirse y contribuir en su caso, a que se castigue, precisamente desde el trabajo de la Secretaría a su cargo. Hemos dicho muchas veces al hablar sobre este tema, que

es el que más preocupa, no sólo a los colimenses, a todos los mexicanos, el tema de la seguridad, que la responsabilidad no sólo es de las policías municipales, estatal, federal, sino de todos y miren, también la Secretaría de Salud tiene responsabilidades y oportunidades de aportación en el tema. Por eso el interés, porque la violencia intrafamiliar, engendra otros tipos de violencia que, si pudiera pensarse, fueran incluso más graves, violencia feminicida, en fin, muchos otros delitos que empiezan con la violencia intrafamiliar y por eso el interés de prevenir y en su caso, castigar esta violencia y por eso el valor del trabajo, que desde la Secretaría de Salud se puede hacer en este tema. Por sus comentarios y la información que nos comparta, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañero Diputado. Se concede en la palabra la ciudadana Secretaria hasta por tres minutos para responder la réplica formulada por el Diputado Rueda Sánchez.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Este 30 nacimiento de menores de 10 a 14 años corresponde al primer semestre del 2019, sus datos son correctos, omití mencionar el periodo, una disculpa. En el tema de mujeres que tienen métodos de planificación de menores de 20 años, son 2 mil 900 mujeres, lo cual son el 56% en edad fértil con un método de planificación familiar. La norma NOM, la NOM 46, si se aplica en los hospitales, si se da parte al Ministerio Público y estamos en capacitaciones constantes con el personal, para que sepan cómo atender la situación, para que sepan utilizar el protocolo adecuado, para que esto, coincido con usted, no es permisible y hay que darle seguimiento, la capacitación es constante, la próxima es en el mes de noviembre y sí, si se aplica. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Tiene la palabra el Diputado Rueda Sánchez, hasta por tres minutos para que pueda concluir su intervención.

INTERVENCIÓN DEL DIP. ROGELIO RUEDA: Creo que valdrá la pena abundar en estos temas, ojalá que nos permita usted algunas reuniones de trabajo posteriores, porque entiendo que ahorita, pues nos limitamos mucho en lo que podemos aportar, creo que hay una gran experiencia en los trabajos de la Secretaría a su cargo, que puede ser útil para que todos mejoremos. No bastará con decir, por ejemplo, que ya se dio parte al ministerio público y pretender que cada uno, yo cumplo mi responsabilidad y ahí muere, dijera Paco, no, creo que valdrá la pena que veamos que muchos de los problemas pueden ser solucionados, si muchos ponemos de nuestra parte, incluso, aquellos que no pensemos que tenemos la responsabilidad directa. Si vemos la responsabilidad en forma más integral creo que podremos aportar mucho, ojalá que podamos reunirnos y seguir trabajando en estos temas. Y finalmente y lo dejé para esta parte final porque no es ninguna pregunta, solamente una solicitud, un exhorto, de que, buscando evitar que se necesite atender estos embarazos no deseados, creo que tenemos que insistir, en fortalecer los trabajos de educación sexual y reproductiva, que tengamos que insistir en esto, servirá también para evitar otro tipo de problemas. Por eso la petición es que en la parte que usted corresponda de la integración del anteproyecto de presupuesto de su Secretaría, que deberá

venir contenido en pocos días en el proyecto de presupuesto, que nos envíe el señor Gobernador, pueda venir también fortalecido este rubro, porque es algo que, creó, requerimos todos para evitar esos embarazos no deseados y muchas consecuencias, no sólo en temas de violencia, sino en otros temas, que luego nos confronta como sociedad, ojalá trabajemos para evitarlos. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. En observancia del procedimiento determinado por esa Soberanía, continuamos con el orden del día, por lo que se le concede ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Guillermo Toscano Reyes, del grupo parlamentario de MORENA.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias compañera Presidenta. Con el permiso de ustedes y de las Secretarías, compañeros Diputados. El tema de salud de nuestro estado, es por todos sabido, que es complicado el tránsito que ha tenido en los últimos años, no. Reconocer y que quede claro que, en el reciente nombramiento o ratificación, del lugar en el que ostenta Secretaria, viene un trabajo muy intenso para poder salvaguardar y para poder llevar a buen puerto el tema de salud, que es tan complicado en nuestro estado y tan necesario. Dos precisiones: - Estamos claros que la dependencia que dirige es una de los 2 grandes pendientes de la actual administración estatal; 3 Secretarios con grandes omisiones y yerros administrativos que han repercutido en lo sustantivo. Usted asume la titularidad con conocimiento pleno de los problemas que afectan la operatividad administrativa y de los servicios. Usted como Directora de Administración debió, conforme a sus competencias reglamentarias participar en los menesteres administrativos. Bajo este contexto me permito requerirle explique a este Recinto Parlamentario los siguientes cuestionamientos. 1.- Es de dominio público y en las 3 comparecencias anteriores hemos referido de los anteriores Secretarios, que las 5 Unidades Hospitalarias se encuentran en “emergencia” administrativa y financiera; carencias de todo tipo, instalaciones disfuncionales, otras en abandono, desabasto de material de curación, de insumos, de medicamentos, equipos obsoletos, etc. Es cosa cotidiana que se ve con normalidad que, los usuarios comprenden y lleven su material. Recientemente, una enfermera me decía que al día solo le dotaban de un par de guantes y una paciente me expuso como había falta de batas y les tenían que colocar un trapo al momento que sería revisada. Mil explicaciones ninguno solución, en este cuarto informe esperábamos ver más soluciones. Con respecto al Hospital Regional Universitario, Nosocomio alguna vez “prestigioso” es en el que más se advierte el desbarajuste y la ineficiencia. Licenciada Leticia en el mes de abril próximo pasado, el abandono, la falta de mantenimiento y la carencia de mantenimiento preventivo culminó en un brote de aguas negras y ante el inminente riesgo sanitario, provocó el cierre de uno de los Servicios sustantivos de terapia intensiva. Ciertamente que Usted tiene en cuenta la trascendencia del Servicio, con seguridad ¿Podrá explicarnos las razones, motivos, causas por las que, a seis meses de lo ocurrido, el día de hoy lo constata, terapia intensiva continúa aun sin funcionar, porque el área física destinada al servicio permanece cerrada ¿Qué sucede en realidad que algo que pareciera ser no tan complicado aún se encuentra pendiente? ¿Díganos que ha realizado al respecto, o es solo

falta de recursos financieros? Número Dos. - En cuestión de políticas de salud, se requiere eficientar y maximizar los recursos escasos para las necesidades sanitarias de prevención, atención y seguimiento, razón por la cual, le solicitamos detalle ¿Cuál es la magnitud de los pasivos financieros que tiene la Institución en recursos humanos y proveedores? y ¿Que está haciendo para detener la tendencia ascendente desde 2016 que presenta la Secretaria a su cargo? Número tres. - Como Responsable Administrativa igualmente le ataño reglamentariamente la suscripción del convenio para la subrogación del servicio de farmacias con la empresa DIMESA SA de CV, por un monto de casi los 28 millones de pesos por 15 meses. Se conoce que el contrato concluye el próximo mes de diciembre. Información recolectada con usuarios y trabajadores indican que el servicio de la empresa fue deficiente y ventajoso, que esta empresa de manera permanente incumplió, sin embargo, saco tajada en su favor. Un ejemplo, fue la subrogación del personal de farmacia, cuando en la dependencia, existe personal destinado a llevar a cabo estas funciones; igualmente se conoce que, de modo conveniente, facturaba medicamento con caducidades próximas. Relativo a lo anterior, no sin antes invitarla Licenciada Secretaria, que le requerimos informe a esta Soberanía, ¿Si lo anterior es cierto? De la misma manera participe a la brevedad posible, para que, mediante un informe detallado respecto al costo- beneficio que esta subrogación ocasiono en los 15 meses en el que opero en las Unidades Hospitalarios de los Servicios de Salud, pues la sociedad difiere de los porcentajes de abasto que dicen tener en los Hospitales y Centros de Salud. Número cuatro. - De igual forma precise que medidas preventivas ha tomado la Secretaria para evitar que el desabasto de medicamentos en el Instituto Estatal de Cancerología se vuelva a presentar en lo sucesivo, pues si un medicamento es importante para los tratamientos, en los pacientes con cáncer, es de vital prioridad no interrumpir el tratamiento. Número Cinco. - En el mes de septiembre próximo pasado, Bruno Donaamor S IAP, a través de su Presidenta Nacional de Asistencia Privada, de su Presidenta, Irma Angélica Gómez Caballera solicito al Gobernador y a Usted a reactivar el Consejo Estatal de Trasplantes y las terapias de Donación. Concerniente a esto, días después el Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez le instruyo para que se elaborara un proyecto de manera inmediata. Le pedimos Secretaria informe a este Recinto la situación que guardan los trabajos relativos a este tópico y si, es factible, contar con la reactivación del Consejo y si la Secretaria cumple con los requerimientos hospitalarios y sanitarios para realizar los trasplantes en los términos y condiciones adecuadas. ¿Cuál o cuáles serían los Hospitales que cubren los requisitos sanitarios y cuentan con los equipos e insumos para llevarlos a cabo? Numero 6.- En el apartado de salud del informe en cuestión se menciona que se invirtieron 2 millones de pesos para hemodiálisis, cuando esta Soberanía aprobó en el presupuesto 2019, un apoyo extraordinario por 4 millones de pesos; por lo cual, le solicito informe la fecha en la que fueron transferidos estos recursos y los resultados que tuvieron en beneficio de los usuarios de esta gran asignatura prioritaria de salud pública. Un área sensible el tema de la hemodiálisis, y que esa Legislatura aprobó incrementar con 2 millones más, para poder bajar el costo de las hemodiálisis que actualmente es de 638 pesos. Número 7.- de acuerdo al INEGI y el Centro de Integración Juvenil nuestro

Estado se encuentra en los primeros lugares en consumo de metanfetaminas, marihuana, alcohol y otras drogas, llamando la atención que en el informe no se trate de este tema de salud pública, más aún cuando esta Legislatura asignó de manera extraordinaria en el presupuesto 2019, recursos para adicciones por más de 2 millones de pesos; por lo que le solicito Secretaria informe la fecha en la que fueron transferidos o si no fueron transferidos estos recursos, y los resultados que tuvieron en beneficio de los colimenses. Número 8.- Una de las principales acciones del nuevo Instituto de Salud para el Bienestar, es la basificación a nivel nacional de 87 mil trabajadores del sector salud que están contratados por honorarios o en situación precaria, sin embargo, llama la atención que para Colima se tengan contemplados únicamente 168 trabajadores, de los cuales 74 son administrativos y 94 paramédico y afín, mientras que ningún médico, cubre estos requisitos; podría usted dilucidar el ¿Por qué de esta situación?, cuando existen más de 70 médicos por honorarios o eventuales en la institución, cuyo salario proviene del Ramo 12 33, ingresos propios y de plazas reservadas. Es necesario precisar que estos ejercicios de regularización, formalización y el actual de basificación a personal eventual, son producto de un trabajo coordinado con los servicios estatales en el país, es decir, la determinación del número y tipo de plazas que la Federación asigna a la entidad, se basa y fundamenta en información nominal que sistemáticamente los estados debieron remitir; bajo esta premisa, se intuye que si Colima no fue considerada en la basificación de médicos, es muy probable que la información remitida a la Federación se haya hecho con algunas inconsistencias; por lo cual, le solicito Solicita aclare esta situación y comente ¿Qué acciones se están tomando para que este beneficio de justicia laboral llegue a quienes realmente lo necesita?. Número 9.- Respecto a los trabajadores que realizan suplencias en la institución, ¿Explique la magnitud de la inversión mensual en sus sueldos? ¿Así como donde está el obstáculo que provoca retrasos de más de 6 quincenas para que puedan cobrar su salario?, además se entiende que las suplencias son para servicios que no pueden quedar desiertos en los hospitales, así que mencione ¿Qué número de suplentes son del área médica y cuantos son administrativos?, además si ya cuentan con el estimador mensual por que no se provisiona, el salario es sagrado, y para finalizar, número 10.- En meses pasados se destapó la negligencia por la cual se caducaron medicamentos y material de curación por cerca de 3 millones de pesos, situación que en su momento tuvimos bien a señalar y que en su momento la situación fue aceptada y reconocida por el anterior Secretario, por lo anterior y con todo respeto Secretaria, en la comparecencia especial sobre este tema; en ese sentido quisiéramos que explique usted ¿Cuáles han sido los resultados de las investigaciones para deslindar responsables de este daño al erario?, pero sobre todo a la salud de los colimenses. La sociedad exige que nunca más vuelva a repetirse una situación de esta magnitud, pero, sobre todo, exige cero impunidades ante actos de negligencia y evasión de funciones. Es cuanto compañera Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañero Diputado. Conforme al procedimiento acordado, se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Secretaría hasta por 10 minutos a

efecto de que responda los cuestionamientos formulados por el Diputado Toscano Reyes.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias. En el punto número 1 donde habla que de los 5 hospitales hay desabasto de insumos, que hay muchas deficiencias, yo cambiaría la palabra deficiencia, como una atención oportuna, en especial todos los hospitales pero solamente me permito señalar como ejemplo, al Hospital Regional Universitario, en el cual la mayoría de las personas prefieren asistir antes que a un hospital privado, si faltan medicamentos, si faltan insumos, pero no se pone en riesgo la atención de ninguna persona o de ningún paciente que acude con nosotros, a todos les brindamos el servicio incluso hasta de otros estados como Jalisco y Michoacán. El área de terapia intensiva ya se encuentra habilitada, el desperfecto que se suscitó en meses pasados, quedó finiquitado, lo que es la infraestructura y de aguas negras quedó finiquitado hace aproximadamente dos o tres meses, no tengo con esa exactitud, pero el área ahorita está habilitada, se tardó en abrir ¿Por qué? porque no nada más íbamos a abrir el área, teníamos que arreglar camas, teníamos que cambiar lámparas, teníamos que arreglar comodato, no nada más se trata de lo que era la infraestructura y goteras, era también el equipo para poder acondicionar adecuadamente el área. En el tema de magnitud de pasivos en recursos humanos y proveedores, tenemos adeudos a proveedores de alrededor de 12 millones de pesos, 212 millones de pesos perdón, y en el tema de recursos humanos, permítanme, los pasivos son de 298 millones de pesos. ¿Qué estamos haciendo? estamos gestionando recursos para el pago de pasivos estamos haciendo reingenierías en coordinación con nivel central, para la situación de recursos humanos, aplicación de plantilla óptima, y buscar la manera de solventar estos adeudos y pasivos que tenemos actualmente en la Secretaría. En el tema de farmacias DIMESA, efectivamente ha habido retrasos en las entregas, para la cual, ya hay procesos administrativos de esta empresa, para ser sancionada y aplicar las multas correspondientes. En el tema de medidas preventivas en cancerología, hay una extraordinaria organización ahí en el instituto, en donde tomó las medidas preventivas precisamente, para no dejar desprotegidos a todos los pacientes que se atienden, con sus tratamientos. Tenemos un contrato de mezclas oncológicas, lo cual nos ha permitido el atenderlos con los medicamentos que ellos requieren. El Centro Estatal de Trasplantes. Efectivamente vamos a ya estamos en el proceso de la formación del Consejo Estatal de Trasplantes, quiero aclarar que no es para que trasplantes aquí, estamos en una primera etapa, en la cual se está capacitando a las personas, para la procuración y promoción de órganos, es la primera etapa, vamos a tener nuestros enlaces en cada hospital, para lo mismo, para la procuración información de órganos y poderlos canalizar. Y vuelvo a aclarar no es para que trasplantes aún en el estado, es la primera etapa del proyecto. En el tema de hemodiálisis, actualmente tenemos alrededor de 183 pacientes, con sus sesiones por semana de tres sesiones, al año más o menos ocupamos 19 millones de pesos. Yo sé Diputado que usted está muy interesado en este tema y lo cual lo agradezco, ojalá que podamos lograr que se atienda bien y sí unificamos ahorita, lo que estamos tratando del Centro Estatal de Trasplantes, pues tal vez se

puedan lograr muchas cosas, se destina a que, a los insumos, pero este si ayuda, pero no nos es suficiente, para para poder solventar y que no tenga el costo del kit al paciente que tratamos. En el tema de adicciones estamos trabajando de una manera colaborativa con el sector privado y con todas las dependencias, precisamente para la promoción y la prevención de todos estos temas, se están capacitando cada vez se suman más jóvenes a la promoción y la prevención de las adicciones en escuelas, en empresas, sobre todo en las empresas, y yo creo que sí se requiere, vuelvo a insistir, de la colaboración de todos, porque este tema sí, sí afecta y si no se está pegando en el estado. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias ciudadana Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Toscano Reyes, hasta por tres minutos, a fin de realizar alguna replica.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias compañera Diputada presidenta. Le agradezco Secretaria, el poder dar esta información compartírnosla, nomás me queda todavía una duda en el tema del hospital regional, este, que esperemos no sea cuestión financiera la que no haberle pagado a la persona que estaba haciendo los trabajos, ahí por esta tardanza, porque aquí hubo un compromiso el anterior Secretario que en un mes iba a empezar a funcionar, entendemos la situación los cambios, pero entiendo que el día de hoy se está habilitando la parte reparada, porque todo está funcionando la parte adaptada no. En el tema de la hemodiálisis lo que nos queda todavía alguna duda es saber si ya transfirieron ese recurso, igual en el tema de adicciones saber si al mes de octubre, ya fueron transferidos los 2 millones de pesos, que eran para un ejercicio anual, es lo que queremos saber si ya fueron transferidos a ver la fecha, porque no nos queda claro y las hemodiálisis no bajaron el costo, que para eso eran los 4 millones que se habían gestionado, para hemodiálisis, que sabemos que es un recurso y es un tema, que no tiene fondo, su servidor tenemos un proyecto para poder también, trabajar ahí el tema, por un proyecto que se llama "aferrándose a la vida" que en su momento se lo hice saber Secretaria, y que estamos en ello estamos buscando los respaldos necesarios con fundaciones para poder ayudar en este tema tan sensible como lo es la hemodiálisis. En el tema del desabasto de medicamentos, si quiero hacer mucho énfasis porque en su momento, cuando lo señalamos y lo evidenciamos, me consta que el Secretario anterior, el Secretario aceptó el tema, y quedó de entregar un informe, porque no puede quedar simplemente en un acta institucional, es un tema que a los colimenses les duele, porque en sus centros de salud, más en zona rural, no hay medicamentos y no puede ser posible que más de 300 mil pesos de soluciones salinas, se hayan echado a perder por caducidad en el almacén. Yo lo hice saber antes de poderlo hacer comparecer al Secretario, y hasta la fecha el día de hoy no sabemos nada. Le pido por favor Secretaria nos puede informar en su momento hacerlo por escrito a su servidor, para compartirlo ante este pleno, ¿Qué pasó con ese tema? ¿Cuál fue la consecuencia por la cual ese medicamento caduco? queremos saberlo, porque no es posible que, por falta de logística, por falta de una planeación de distribución, haya pasado eso. Los colimenses merecen servicios de salud eficientes, como considero que se está trabajando para lograrlo. Yo le

apuesto al trabajo en equipo, le apuesto a que podemos sacar adelante muchos temas que están atorados durante años. Tiene todo el respaldo de esta legislatura Secretaria, tiene el respaldo personal de un servidor para trabajar como comisión de salud, y poder en este presupuesto, poder apoyar más el tema de salud, que sabemos de antemano que, aunque no nos ha llegado, sabemos que viene menor a la anterior y vamos a ponderarlo, porque el tema de salud es importante para todos los colimenses. En el tema de los pasivos, que hablando llanamente en el tema de la deuda los pasivos a proveedores, desde el año 2015, se han ido, que se fueron incrementando 2016, por, en el 2015 todavía hay un pasivo 54 millones poquito más 2016, 42 millones 2017 más de 39 millones, 2018 más de 61 millones, que nos dan un total, tiene usted razón, que en pasivos a proveedores traemos una deuda de 217 millones de pesos, del 2015 a la fecha y en pasivos, en recursos humanos andamos igual, nomás en pasivos de recursos humanos 2012- el 2016, para el SAT y FOVISSSTE hay una deuda de 172 millones de pesos, que ya está en convenio 2014, 16, 17, 17 y 18 impuesto sobre la renta todavía del año pasado, hay 76 millones y tiene usted razón, en pasivos a recursos humanos es un poco más de 278 millones de pesos. Sabemos que el tema de salud es complicado, el tema financiero es complicado, sabemos y hay toda voluntad del gobierno federal, del gobierno de México de esta Cuarta Transformación, de poder generar las condiciones para poder transitar hacia un servicio de salud de calidad hacia los ciudadanos. El Instituto de Salud del Bienestar que está por llegar, la ciudadanía tiene mucha expectativa y mucha esperanza de que mejoren los servicios, Colima, no está de más que lo digamos, padecemos este tema de sexenios atrás, y ya estamos ante el cuarto año de un sexenio, que esperemos que podamos mejorar en este cierre y que.... le pido respeto compañera Diputada. Pedirle Secretaria.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Permítame Diputado. Con fundamento en lo establecido en el artículo 197 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitó a los presentes guarden el debido respeto silencio y compostura para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Y solicitándole a usted Diputado podamos concluir la intervención.

DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO REYES. Gracias Diputada Presidenta. Vuelvo a repetirlo compañera Secretaria porque a lo mejor el tono de voz piensan que estoy reclamando, simplemente estoy dando mi posicionamiento, pero se lo he dicho personalmente y se lo digo aquí, cuenta con todo el respaldo para poder sacar adelante estos temas, que considero que el pueblo de Colima debe saber, sobre todo, para poder entender y buscar una solución, porque no es fácil hacerlo más señalamientos, sino tenemos que buscar soluciones. Y en este sentido Secretaria, vamos en su momento a tener ese acercamiento, para en lo que nosotros podamos colaborar que sabemos que es mucho el apoyo que podemos tener, sacar adelante. No es posible que nos encontremos en estos momentos con unos servicios de calidad, que están esperanzados los colimenses en recibir y que no ha llegado ese momento. Pero le deseo el mayor de los éxitos y que la información que le solicite pueda hacérmela llegar, en su momento a esta

Soberanía hacerla llegar este para poderla compartir con los compañeros. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañero Diputado. Tiene la palabra la ciudadana Secretaria hasta por tres minutos a efecto de la respuesta a la réplica formulada por el Diputado Toscano Reyes.

LICENCIADA LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Gracias. Con permiso. En el tema de caducados estos insumos que se caducaron, se levantó un acta en presencia de la Contraloría, y en el cual se cuantificó y está ahí, si hay alguna irregularidad, o si hay alguna sanción, o algo que aplicar, eso ya corresponderá a los órganos a la Contraloría o a la Auditoría o a quien venga y revise y nos supervise, nosotros brindamos toda la información que se requiera. Sí, quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes porque esta es una gran oportunidad que tenemos nosotros, como cabeza de algún sector, para precisamente, entre todos, poder sacar los temas adelante, Salud necesita de todos, el sector salud hay muchos muchas áreas que mejorar, si es verdad pero sí me gustaría que esa imagen que he escuchado, que no comparto, pero que he escuchado, en donde se pone a la Secretaría de Salud como una dependencia en la que no hay nada, en la que el servicio es malo, yo difiero de sus comentarios, tal vez sea la percepción, pero de verdad la Secretaria de Salud a pesar de lo que falte o no, brinda un servicio de calidad, de calidez, de manera oportuna, con lo que tenemos y es por ello que me motiva a mí, y a mis compañeros de equipo, a estar de manera permanente gestionando y trabajando, para no doblar las manos, hay que redoblar esfuerzos, porque todos, todos, nos lo merecemos. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES Le agradecemos Secretaria. Tiene la palabra el Diputado Toscano Reyes a fin de concluir su intervención. Muchas gracias compañero Diputado. Concluida esta comparecencia agradecemos la presencia de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, por lo que solicitó a la comisión de cortesía que, al finalizar la sesión, se sirvan acompañar al exterior de este Recinto. Conforme el siguiente punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, en virtud del acuerdo parlamentario que se ha tomado, este se desahogará mediante la remisión a las comisiones correspondientes de las iniciativas de los Legisladores que así lo indiquen, el resto de iniciativas serán presentadas en la próxima sesión ordinaria. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes compañeras y compañeros Diputados a la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de octubre del presente año a partir de las 11 horas. Agotados los puntos del orden del día, solicitó a las y a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 25 de octubre del presente año, declaró clausurada esta Sesión Pública Ordinaria número 3, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Por su asistencia, muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Agradecemos la exposición de la Contralora General del Gobierno del Estado y de conformidad con el procedimiento acordado, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, Diputada única del Movimiento Ciudadano.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo con afecto y le doy la bienvenida a la Contadora Águeda Catalina Solano Pérez, titular de la Contraloría General del Estado, sea usted bienvenida Contadora, de igual manera al público que nos acompaña y por supuesto a los medios de comunicación que todos los días hacen posible dar a conocer a la ciudadanía lo que acontece en este quehacer parlamentario. Compañeras y compañeros Diputados, esta glosa en este capítulo de la Contraloría nos permite conocer las estrategias de control y transparencia del funcionamiento de todas y cada una de las áreas que comprenden las dependencias de la administración del gobierno estatal. De acuerdo al artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, estará a cargo de la Contralora General, sin perjuicio de que las entidades paraestatales que por su estructura y funciones así lo requieran, cuenten con sus propios órganos internos de control. La Contraloría General del Estado es la dependencia centralizada de la Administración Pública, con rango de Secretaría, responsable del control, evaluación, auditoría y fiscalización interna de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, competente para vigilar la actuación de los servidores públicos que integran y en su caso, aplicar las sanciones que correspondan derivadas de responsabilidad administrativa; cuya organización, procedimientos y atribuciones serán las que determinen las leyes, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia. A la Contraloría General del Estado, además de las funciones previstas en el párrafo anterior, le corresponderá el despacho de los siguientes asuntos, entre otros. Organizar, coordinar y supervisar el sistema de control interno, así como realizar las auditorías que se requieran en la Administración Pública centralizada y paraestatal del Estado, de éstas últimas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control y en los términos de las disposiciones aplicables; Segundo.- Expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública, para lo cual podrá requerir de las dependencias y entidades competentes, la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo. Lo anterior, sin menoscabo de las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Tercero.- Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos internos de control de las entidades paraestatales de la Administración Pública; Supervisar y fiscalizar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos, establecer las bases generales para la realización de auditorías, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en

dichas materias, en la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas últimas; Estas son solo cuatro de las facultades que la Ley le confiere a la Contraloría como organismo de control interno del Gobierno del Estado. Queda claro pues, que la secretaría de la Contraloría tiene amplias facultades de supervisión regulación, fiscalización, vigilancia y auditoría de los recursos financieros, materiales y humanos, así como de los controles de los procesos que se implementen en la administración pública del estado, organismos centralizados y paraestatales, como lo son las compras, licitaciones, registros de bienes y servicios, que se implementan en éstos, de acuerdo a las facultades que le competen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. En la glosa del informe se señala que: El Gobierno del Estado, a través de la Contraloría General, trabaja permanentemente en acciones de Control Interno para cumplir el Decreto de Austeridad; para la racionalización del gasto público enfocado a la optimización y administración eficiente de los recursos humanos y financieros, que permitirán posicionar a Colima como un Estado con menor corrupción en el país. Esta finalidad, se emitieron 19 guías, procedimientos y formatos complementarios para la implementación del Control Interno y Gestión de Archivos de la Administración Pública Estatal. También señala que se cuenta con el 100% de las Dependencias Centralizadas con los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnología y con un 90% de las entidades de la Administración Pública Estatal. De igual manera, se impartieron 22 cursos de Control Interno y 5 de Administración de Riesgos, beneficiándose a 593 servidores públicos. Con el propósito de cumplir con la meta de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental actualizando el portal de transparencia del Poder Ejecutivo Estatal y de la Plataforma Nacional de Transparencia, con información pública de oficio, en los términos de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en ese sentido en el período de octubre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 672 solicitudes de información presentadas por particulares; además, para ratificar el compromiso con la transparencia y el acceso a la información en la construcción en un gobierno comprometido con el escrutinio público se firmó el convenio de colaboración en materia de Comisiones Abiertas con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De lo anterior señora Contralora, ¿puede explicar de manera precisa y desagregada lo anterior, los avances obtenidos en términos generales? Por otro lado, de acuerdo al Eje transversal I Colima, Con Un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente, del Plan Estatal de Desarrollo, de las metas señaladas en los numerales 2 y 3, que a la letra dicen: Posicionar a Colima como uno de los cinco estados con menor percepción de corrupción. Posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental. En ese sentido, ¿qué porcentaje se cumple con esas metas? ¿En verdad tendremos posibilidades de lograr transparencia en la tarea gubernamental? ¿Qué avances se han logrado en el ejercicio de sus atribuciones? ¿Cuáles son los resultados obtenidos? En cuanto a los trabajos de auditoría y control interno, la dependencia a su cargo tiene una estrecha relación con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, en el marco de aplicación

dela Nueva Ley General de Responsabilidades y en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. ¿Nos podría informar, cuántas observaciones se han hecho por ese organismo respecto al ejercicio 2018? ¿De esas observaciones, se han subsanado algunas? ¿Tiene conocimiento de cuántas de las no subsanadas han sido turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa y si algunas han sido trasladadas a la Fiscalía Anticorrupción, aun cuando se hayan generado el ejercicio del año anterior? Le agradezco de antemano sus puntuales respuestas Señora Contralora.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Conforme al procedimiento acordado, se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 10 minutos, a efecto de que conteste cada una de las preguntas formuladas por la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. En principio comentario con usted le comentaré los avances en cuestiones con relación al control interno, que hemos trabajado al interior de la Contraloría, con todas las demás dependencias. Es uno de los pilares que como ya lo había mencionado, en la prevención en contra de la corrupción, puesto que el llevar a cabo esta sensibilización con todos los entes nos permite que el personal que se a cargo del control interno pueda identificar riesgos de corrupción, hacer su hacer su mapa de riesgos y tratar, con todos los lineamientos que se generen al interior de cada dependencia, pues inhibir estas conductas de corrupción; también tener, o sea tener información de toda la legislación que les son aplicables y específicamente la Ley de Responsabilidades, en la que cada funcionario público debe conocer respecto de sus obligaciones y el trabajo que lleva a cabo. Si, efectivamente hemos designado a los coordinadores de control interno en las 17 dependencias y 23 entidades, en las cuales ya se tienen instalados los 100, 100% de los comités de control, cuyo objetivo es vigilar el cumplimiento y metas y objetivos, con un enfoque resultados y de esta manera, coordinados al mismo tiempo, que los recursos que se manejan al interior de cada Secretaría se dispongan de manera perfectamente enfocados y reglamentados, de acuerdo a leyes, reglas de operación y demás. Lo que se refiere a la implementación, se difunden de manera permanente 19 guías procedimientos y formatos complementarios, para la implementación del control interno, en la administración pública estatal. No hemos dejado de capacitar asesorar y apoyar desde inicios del 2017, que hemos iniciado con la estrategia de prevención, a través del control interno, durante estos ejercicios, la capacitación y asesoría a las dependencias es constante, solamente nos la solicitan y se calendarizan para poder atenderlos a todos, los que están interesados en volver a capacitarse, porque muchas de las veces, los funcionarios están cambiando, y requieren de capacitación cuando son, cuando son de nuevo ingreso a un área. Efectivamente el impacto de ocho son de 834 personas servidoras públicas capacitadas y acumulado de 2017 a la fecha, llevamos mil 794 personas capacitadas. Actualmente 38 dependencias y entidades, ya elaboraron sus matrices de riesgo que permiten la implementación de acciones de contención y mejora de los

riesgos ya identificados. Esto nos da pauta para que precisamente conozcan el riesgo que, de corrupción o de irregularidades, o de anomalías que puedan tener en cada área, los diferentes, las diferentes personas que son encargadas del control interno. Con relación a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se encuentran en trámites y podemos ver traemos una laminita que es la diapositiva perdón número 10, que ahí vemos, la Contraria General del Estado tiene radicados y en trámite un total de 175 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 137 son derivados de auditoría a recursos del gasto federalizado, 26 son derivados de auditoría recursos federales auditados por la secretaría de la Función Pública en forma conjunta con esta Contraloría, 6 son derivados de resultados de auditorías propias de la contraloría, y 6 tuvieron su origen por denuncias ciudadanas. Todos estos procedimientos de responsabilidad se encuentran actualmente en trámite, por lo que me preguntaba Contadora, Diputada, de los de los procedimientos durante 2018. Llevar a cabo este procedimiento implica tiempos, porque si hay que analizar, primero investigar, citar a los a los implicados, y llevar a cabo todos los procesos vaya que, que nos dan al final, o nos permiten al final, tener una resolución, ya sea de sanción o de la aplicación o de no responsabilidad del funcionario. En otra de las preguntas, en efecto, se remitió un procedimiento al Tribunal de Justicia Administrativa, sin embargo, éste nos fue devuelto, a efecto de subsanar algunos aspectos para con ello evitar vulnerar los derechos humanos de los servidores públicos involucrados. Estamos iniciando todo este proceso, que en el inicio de la aplicación de la Ley de Responsabilidades pues se tienen estas estos envíos de expedientes, a fin de que también el Tribunal vaya conociendo de los casos, y nos haga las observaciones pertinentes. Con relación a ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se resolvieron en el presente año? se han resuelto 66 procedimientos de responsabilidad administrativa, como ya lo había mencionado, la aplicación de las nuevas disposiciones en el también nuevo esquema de responsabilidades, ha generado dificultades en tramitación de los procedimientos. Recientemente han surgido criterios orientados de las autoridades judiciales federales, los cuales estoy segura permitirán darle celeridad a los procedimientos que tenemos por resolver. Esto se los comento por el hecho que les, en mi introducción, les mencionaba de las leyes que se derogaron o se totalmente, sin llevar de forma escalonada, una aprobación de la Ley anterior de Responsabilidades. Precisamente con relación al avance que hemos tenido en cuestión de transparencia, como es posicionar a Colima como uno de los cinco estados con menor percepción de corrupción en el país, el indicador señala que la tasa de prevalencia para 2017, es está en el cuarto lugar, aún no está publicado, y con relación a la posición, de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental, el indicador es el índice de información presupuestal estatal, que es el IPE, ahí tenemos hasta 2017, el 100% de cumplimiento, esto en 2019 tenemos el 98.28 también aún sin publicar, pero ya nos lo han dado a conocer. Con relación a comisiones abiertas, la información de los viajes oficiales se encuentra publicado en plataforma nacional de transparencia, así como en las comisiones abiertas del INAE; asimismo las facturas relativas a los vuelos realizados por el titular del Poder Ejecutivo, se

encuentran publicados en el portal del Poder Ejecutivo, clasificadas por año ahora. Ahora bien, debe aclararse que la información se actualiza en los portales del INAI de manera trimestral, toda vez que quedas que cada tres meses, el portal de comisiones abiertas, traslada la información de la plataforma nacional de transparencia, situación que el INAE monitorea y reporta al Poder Ejecutivo. ¿cuáles son los montos observados en las auditorías realizadas por la Contraloría? Por el periodo informado se realizaron 194 auditorías y tuvimos observaciones, por un monto de 586.9 millones de pesos, de los cuales al 30 de septiembre se habían solventado observaciones por un importe de 59.44%, quedando pendiente de solventar observaciones por 527.4 millones de pesos, dentro del cual se solicitan reintegros también por 6 millones 175 mil pesos. Cabe hacer mención que de estos importes aún se encuentran en proceso de solventación, por parte de las dependencias auditadas. Creo que no me faltó ninguna Diputada, o alguna otra. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Remedios Olivera hasta por tres minutos para formular alguna réplica.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Muchas gracias. Sin duda, el informe que nos presenta arroja trabajo realizado en los anexos se señalan con más precisión, sin embargo Contadora yo no dudo de la capacidad, de la honestidad del trabajo de su persona y de su equipo, pero lo que la ciudadanía percibe todavía es que no hemos logrado los resultados que se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo, Usted dice que no se han publicado en cuanto a las metas de llevar a colima a un mejor nivel de posicionarlo en un mejor nivel de transparencia y de percepción de la corrupción y puede que las estadísticas se estén señalando como indicadores una parte, pero a la ciudadanía le queda otra sensación. Yo creo que durante años hemos fallado como gobierno, en el manejo escrupuloso de los recursos, que es muy difícil, muy complicado que la ciudadanía nos vuelva a tener confianza. Yo considero que tenemos que trabajar muy fuerte en la aplicación de la ley, porque mire, Usted está señalando a y 175 procesos administrativos implementados pero, pues son muy lentos los procesos para determinar las responsabilidades, y es muy poco lo que se puede recuperar de ahí, porque no se aplica con prontitud, ahorita pues en el cambio de esquema de la ley entiendo, eso también ha dificultado, pero todo eso propicia un espacio enorme, muy grande a la impunidad y al no ejercicio de la ley y eso obviamente no es su responsabilidad, pero es parte de todo este esquema. Entonces el exhorto sería, a que buscáramos ¿cómo transitar más rápidamente a un estado de aplicación de la ley? Aquí en este Congreso su servidora propuso una iniciativa y fue aprobada por este pleno para que las sanciones que se deriven del desvío de recursos, y que antes eran solamente inhabilitaciones pasajeras, pueden ser de manera definitiva para que los funcionarios que le fallen a la gente, no vuelvan a ocupar un espacio público. En cuanto a la fiscalización de los recursos federales, es realizada, en gran medida, por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, en el periodo que se informa, con ese propósito, la Auditoría Superior abrió 19 auditorías, se dice que 13 se encuentran en proceso

y 6 concluidas. Con relación a la Secretaría de la Función Pública, se ha impulsado el proceso para solventar 132 observaciones por un monto superior a los 133 millones de pesos. En tanto, se encuentra pendiente de emitir respuesta de la solvencia de 67 observaciones, por un monto mayor a los 235 millones de pesos. De las 6 auditorías concluidas que la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo, ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Se encontraron inconsistencias y observaciones por faltas consideradas graves? ¿Se derivaron algunas sanciones? En lo que respecta al ejercicio de los recursos, la Contraloría General, como Órgano de Control Interno, de octubre de 2018, a septiembre de 2019, realizó, se señala, 194 revisiones, de las cuales 56 fueron auditorías integrales, 82 revisiones específicas y 56 revisiones especiales. De este trabajo realizado, nos podría enlistar ¿cuáles fueron las dependencias revisadas? ¿Cuáles fueron los resultados de estas auditorías integrales, revisiones específicas y especiales? También se señalan auditorías y fiscalización a programas agropecuarios y de obra pública. ¿Podría decirnos cuáles han sido los resultados de ese esquema de fiscalización? ¿Se han hecho señalamientos o recomendaciones? ¿Se han impuesto sanciones? Le agradezco de antemano sus respuestas, en el afán de transparentar todas las acciones de gobierno y más, las que tienen que ver con el uso de los recursos públicos, que es lo que le interesa a la ciudadanía. En Movimiento Ciudadano nos importa, nos es muy importante los ejercicios de transparencia. Esos son principios que enarbola nuestro movimiento y son también principios de todo buen gobierno. El dinero de la gente es sagrado, y las autoridades de todos los niveles de gobierno estamos obligados a administrarlo con responsabilidad y transparentar su ejercicio. Solo de esa manera podemos combatir la corrupción y llevar a mejores niveles de vida a los colimenses. Tenemos que recuperar la confianza y tenemos que ponernos a trabajar en ese sentido. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 3 minutos para darle respuesta puntual a replica formulada por la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ. CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Gracias Diputada. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que falta mucho por hacer en que, que es complicado pensar en que podamos tan rápido llegar a una meta que fue ambiciosa, desde el principio, pero que tenemos hasta la fecha, no ha aflojado el paso para poder llegar a, de ser posible dentro del sexenio, como lo como lo estableció el señor Gobernador a tener cumplidas estas metas. Efectivamente digamos en el avance que tenemos de las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación le ha hecho a Colima podemos ver en la dispositiva 2, la Auditoría Superior de la Federación únicamente ha presentado la primera entrega de los informes individuales por el ejercicio de auditorías 2018, es la cuenta pública 2018, recordemos que las entregas de los informes individuales de auditorías, se realizan en tres entregas, la primera el último día hábil del mes de junio, la segunda el último día hábil del mes de octubre, y la tercera hasta el 20 de febrero del siguiente año, al de la presentación de la cuenta

pública, razones que me permiten exponer únicamente lo relativo a la primera entrega, porque es la que acaban de terminar y entregarnos. En la primera entrega se presentaron 6 mil informes individuales, perdón 6 informes individuales que corresponden al mismo número de auditorías o sea fueron únicamente 6 llevadas a cabo por la Auditoría Superior, y representa un universo del recurso de 1988.4 millones de pesos, la muestra auditada fue de mil 863 millones de pesos, es decir que se auditó el 92% de los recursos, radicados al estado, y lo más importante resultó observado únicamente un monto de 30.06 millones de pesos, es decir el 1.6% respecto de la muestra auditada 1.5 respecto del universo del recurso, que yo considero que es un gran logro y avance en los números, en relación al histórico de las cuentas públicas pasadas. ¿Qué ha pasado que hemos hecho para ir logrando esta disminución en las observaciones? Hemos trabajado con los ejecutores de los recursos de tal manera que por ejemplo los auditores tengan a la mano, absolutamente toda la información y comprobación, antes de cerrar la auditoría. Es muy frecuente o era muy frecuente que los auditores cierran el trabajo de revisión o de auditoría y posteriormente hacen los requerimientos de la información que falta, si ellos no la tienen oportunamente, bueno, ya se considera una observación, porque en tanto no la tengan en sus manos y esté comprobada, esta observación va a persistir hasta que lo analicen de nuevo y vuelvan a dar una resolución de validez, a lo observado, a los documentos que se les envían. En estas últimas auditorías por el ejercicio 2018, si se ha trabajado creo que también hay que agradecer a las ejecutoras, el empeño que han puesto por tratar de resolver dentro de la auditoría, todas las solicitudes de información, las comprobaciones y demás que se les han pedido para efectos de comprobar, antes de que se vayan los auditores todo lo que se les solicita. Entonces esto creo yo que también es un avance que hemos estado llevando a cabo en la Contraloría para mejorar esta situación. Por otro lado también, tenemos, hemos trabajado en la Contraloría en razón de darle prioridad, atención y que se resuelvan de manera expedita, precisamente, con el fin de tener agilidad en los procedimientos de responsabilidad, hemos reorganizado la Contraloría, de tal manera que generamos una Dirección de Seguimiento, esta Dirección de Seguimiento está exclusivamente enfocada a atender los temas de observaciones, de toda la naturaleza, de toda naturaleza, sean de auditorías propias, sean de auditorías de la función pública y sean auditorías de la función, digo de la Secretaría de la Función. Entonces, este esto le abundó también diputada, con relación a la información que le planteó en esta diapositiva, en la tercera, en la diapositiva 3, ahora bien de dichos informes individuales de auditoría dieron como resultado 58 acciones, termino que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación les da de acuerdo a la característica que en ella encuentran y que se desglosan de la siguiente manera: Fueron 9 pliegos de observaciones, se emitieron 3 recomendaciones y se promueve promovió la intervención de este órgano estatal de control en 46 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. Quiero mencionarles que todas estas promociones de responsabilidad sancionatoria, son generalmente, faltas administrativas que a la Contraloría nos toca investigar y darle seguimiento hasta el final. El, lo que le

mencionaba de tratar de dividir el trabajo de seguimiento, de lo de asuntos, jurídicos nos va a permitir darle agilidad también a los procedimientos, de manera que no sean tan tardados y se pueda tener una resolución rápida y expedita, para éstas para estos procedimientos de responsabilidad. El monto le comento el monto observado que corresponde a los nuevos pliegos de observaciones indicados, sin embargo, y no obstante el mismo, la Contraloría General del Estado generó los requerimientos inmediatos a las dependencias que por sus atribuciones fueron los ejecutores del recurso, luego de que los pliegos de observaciones fueron notificados formalmente por la Auditoría Superior, al Gobierno del Estado, lo anterior, con la finalidad de que se diera punto a la atención y respuesta a dichos requerimientos, para solventar o aclarar dichos montos, informando esta soberanía que todos los pliegos, todos los que nos hicieron en la primera entrega, están contestados en tiempo y en forma, acompañando la documentación e información que estamos seguros solventarán dichos dichas observaciones. Muchas gracias Secretaria. Tiene la palabra la diputada Remedios Olivera, hasta por tres minutos a efecto de que cierre su intervención. Muchas gracias compañera Diputada. Se conceden algunos ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado del Partido del Trabajo, Cesar Farías.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidenta. Con su venia. Contadora Águeda Catalina Solano Pérez, bienvenida. Durante su comparecencia hemos escuchado que se refiere a estrategias coordinadas entre dependencias, destinadas a vigilar el actual gubernamental tanto en el ámbito estatal como federal buscando hacer de la transparencia, la rendición de cuentas y la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, pilares fundamentales de la administración pública. Contralora, ya otros titulares de las Secretarías de la administración estatal encabezada por el gobernador José Ignacio Peralta Sánchez que han comparecido ante este Congreso del Estado han hablado de lo que en papel, parece planeado, efectivo y suficiente; sin embargo, los ciudadanos exigen resultados, acciones concretas y resultados evidentes, palpables a los ciudadanos. Nuestra gente no se conforma con discursos ejecutivos, que describan acciones poco concretas, que se fijen metas, que no se vean reflejados en la realidad histórica, de nuestra sociedad; los colimenses demandan cambio en las instituciones, demandan que se vigile el buen uso de los recursos públicos, la difusión de su actuar y la sanción, de aquellos servidores públicos, que, en ejercicio de sus funciones, se conduzcan por un camino distinto a la legalidad. Por ello al escuchar lo que hoy viene a informarnos, como parte de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, surge el cuestionamiento por parte de esta fracción parlamentaria del grupo de trabajo, sobre los resultados que se han obtenido, de los trabajos realizados por la dependencia que usted encabeza. Contralora ¿qué herramientas se han generado y qué acciones se han ejercido, para lograr una mayor eficacia en esta administración? ¿podemos hablar del control interno como un medio efectivo para lograr un mejor uso de los recursos disponibles del Gobierno del Estado? ¿Cómo coadyuvan las auditorías generadas por la contraloría general a la rendición de cuentas? Ciertamente es una facultad de la contraloría la vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, por parte de las dependencias, por tanto, es menester conocer ¿cómo han influido los resultados

de dichas auditorías, en la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa? ¿qué medidas han tomado en la Contraloría para cerciorarse de que los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, se realicen apegados a la normatividad aplicable y que los mismos se encuentren disponibles a la consulta pública? ¿Cuáles son los beneficios que se han obtenido con la implementación de los comités de ética en la administración? y ¿cómo se tiene pensado lograr, la consolidación de la cultura de la legalidad en este gobierno? Son temas de gran importancia, resulta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales ¿cuál es el trabajo de los comités de control y desempeño institucional? Por el momento es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Conforme el procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra la ciudadana Contadora, hasta por diez minutos efecto de contestar las preguntas formuladas por el diputado.

CP. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTADORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias Diputada. Con respecto a su pregunta ¿qué herramientas se han generado y qué acciones ha llevado a cabo la Contraloría para una mayor eficiencia de esta administración? Podemos hablar, que si podemos hablar que el control interno forma parte o es efectivo, para lograr el mejor uso de los recursos disponibles en el Gobierno del Estado, le informo que sí, estamos trabajando completamente enfocados también, como ya lo mencionaba anteriormente, como uno de los pilares importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, como es el control interno, hemos generado lineamientos en materia de ética pública, en materia de control interno, metodología de la administración de riesgos, esto quiere decir, que hemos implementado también auditorías de control interno, las cuales derivan en cédulas de mejora y por otro lado, hemos organizado conferencias, maratones, campañas de concientización, estamos realizando reuniones de sensibilización, de la importancia y la responsabilidad de la omisión del control interno. Definitivamente estamos convencidos de que el control interno previene los actos de corrupción y el uso eficiente del recurso, y el uso ineficiente de los recursos públicos. El control interno, es un proceso que debe ser liderado por el titular de cada institución y el resto del personal. Efectivamente el primero que debe estar interesado es el titular de cada dependencia, en que el control interno radique o se lleve a cabo apegado totalmente a los lineamientos establecidos para cada dependencia. Esto minimiza el riesgo precisamente el riesgo de corrupción, el riesgo de errores, porque muchas de las veces no se dan, no son precisamente unos actos de corrupción, sino errores administrativos graves, por falta de conocimiento y preparación, capacitación y demás que tiene el personal que administra, que maneja, o que trabaja al interior de estas dependencias, de ahí la importancia que tenga precisamente la capacitación permanente que nosotros llevamos a cabo en estas áreas de control interno, y de ética, si, en todos los niveles y en todas las dependencias. Ha sido un gran esfuerzo con las dependencias y entidades que comprendan que el control interno no debe ser visto como una carga administrativa adicional, sino que además de ser una obligación en el

cumplimiento de sus funciones, es una gran herramienta de cumplimiento de orden, transparencia, y de rendición de cuentas, que permite el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones que tiene a cargo cada una de ellas en la medida de que las dependencias y entidades implementen controles para fortalecer la administración de sus recursos, se irán reduciendo las observaciones en las auditorías financieras, eso nos queda muy claro, pero si tiene que ser el interés principal del titular, el que esto se maneje adecuadamente. ¿cuál es el trabajo, dice, de los comités de control y desempeño institucional? Creo que esto ya lo mencionaba también todo lo que se ha implementado por parte de la contraloría con relación a las dependencias que están ya que se han sido capacitadas en cuestiones de control y de ética. ¿Cómo coadyuvan las auditorías -es otra de sus preguntas- generadas por la Contraloría General a la rendición de cuentas? Bueno pues las auditorías como mecanismos de fiscalización, nos permite detectar irregularidades en el manejo de los recursos públicos, así como el buen manejo de estos, o sea se dan ambas situaciones, o sea hay quienes son muy ordenados muy precisos y las auditorías son libres de observaciones, muchas de las cuales están, que tenemos ahí estén mencionadas, han sido sin observación, hay otras que bueno, precisamente, han habido irregularidades y entonces nos permite en este sentido, colaborar al buen manejo de los servidores públicos, que dentro de sus funciones, tienen el manejo de recursos públicos y por lo tanto, es un examen digamos en la auditoría, a ver, esta se la voy a platicar. Efectivamente lo que, lo que identificamos como faltas administrativas o irregularidades, dentro de las auditorías, que directamente hacemos la Contraloría del Estado, nos da una área de oportunidad también para revisar precisamente, cómo están o no están implementando los controles internos adecuados, el resultado, obviamente le damos la misma o el mismo procedimiento que tiene una auditoría de la función pública, o una auditoría de la secretaria, digo de la Auditoría Superior de la Federación, se hacen las recomendaciones, se solicita la información, se les da la oportunidad en un lapso de que puedan presentar todas sus evidencias, y toda su comprobación del recurso, posteriormente, en caso de que no comprueben, o no o no se solventa la irregularidad detectada, entonces ya procedemos a iniciar un procedimiento de responsabilidad. Creo que todas las dependencias a las cuales hemos acudido o hemos revisado, han estado en la mejor disposición de acatar todo lo que se les observa, y, de normalizar o solventar las irregularidades. Ahora otra pregunta, creo que viene implícita en su, en lo que me decía ¿qué medidas ha tomado la contraloría para cerciorarse de que los procedimientos de adquisiciones, de bienes y servicios se realicen apegados a la normatividad aplicable? Pues déjeme contarle en la Contraloría tiene presencia en todos los comités de adquisiciones, que las dependencias centralizadas, descentralizadas y órganos desconcentrados, han instalado, en el mismo, se tiene un asiento con voz, pero no con voto, como asesor del mismo y por supuesto se verifica que los procedimientos se realicen conforme a lo señalado en la legislación aplicable; asimismo, quiero comentarle que por ley, todas las sesiones de comités son transmitidas en vivo, lo cual le da transparencia a dichos procedimientos y es importante recalcar que en el caso de no poder ver la transmisión en su momento, se puede consultar la sesión en fechas posteriores. Bueno, ésta ya la conteste.

Yo quisiera también en el caso que usted observa, o que usted comentaba, de ¿Cómo la ciudadanía se entera, o como puede ser también participe de todas estas funciones o como se destine el recurso para las diferentes acciones que el Gobierno del Estado lleva a cabo? tenemos también implementado todo lo que es la contraloría social, la contabilidad social, los comités de obras, es estos comités le permiten al ciudadano acercarse y formar parte de estos comités y se coordinan a través también de nuestra dependencia o de la Dirección de Transparencia, en la cual, todos los ciudadanos pueden enterarse de ¿cuáles obras se van a llevar a cabo? a manifestar sus inconformidades, a manifestar los requerimientos de sus comunidades, o de sus áreas, o de sus barrios, o donde se va a llevar a cabo la obra. Creo que esto es un concepto que sí debieran tener más conocimiento la ciudadanía de que existen, porque nos ayuda mucho al Gobierno del Estado también a identificar las necesidades de la ciudadanía y a la vez a la Contraloría, nos permite ver la opinión y la satisfacción que tenga el ciudadano, con las obras que se llevan a cabo. No sé si es tenga otra pregunta Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra el Diputado Farías Ramos, hasta por tres minutos a efecto de formular alguna réplica.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidenta. Contralora, como bien sabemos el Sistema Estatal Anticorrupción, la Transparencia y el Acceso a la Información, son figuras que necesariamente se encuentran relacionadas, pues todas ellas persiguen un mismo objetivo, rendición de cuentas claras, difusión de información y el respeto irrestricto del derecho que tienen los ciudadanos de conocer la información pública, que se encuentra en posesión de los sujetos obligados. La sociedad colimense no se conforma con lo que escucha, ahora cuestiona los discursos, lo que escucha en redes, y lo que lee en los medios de comunicación. El día de hoy, nos hemos convertido en una comunidad digital, que consulta los portales de transparencia y accede a los sistemas de solicitudes de información, en este sentido me permito preguntarle ¿qué prioridad tiene el Poder Ejecutivo de dar respuesta a los cuestionamientos que generan los ciudadanos? ¿cómo es posible medir la calidad de esa información que se entrega? Como se asegura, la Unidad de Transparencia que de portal se encuentra publicada la información que mandata la ley, y que y que el personal que atiende a la ciudadanía en materia de transparencia se encuentra en posibilidades de brindar la atención necesaria a los ciudadanos, ¿Cómo se asegura la Contraloría a su cargo de que esto realmente suceda? que se cumpla lo que los ciudadanos solicitan en ese portal. Por el momento sería cuento.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputado. Tiene la palabra la señora Contralora hasta por tres minutos para dar respuesta a la réplica del Diputado Cesar Farías Ramos.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Efectivamente como es uno de los temas más importantes del Plan Estatal de Desarrollo, el que tengamos o logremos la posición que le mencionaba, de que Colima como un estado transparente, efectivamente le damos una importancia relevante a lo que es la transparencia. todas las

solicitudes de información se atienden de manera inmediata pues la ley mandata plazos y términos para presentarla. Efectivamente se han multiplicado las solicitudes de información que tenemos a través de la ventanilla de transparencia. Yo en este sentido sí, sí estamos trabajando le explicaré que estamos trabajando muchísimo, en lograr o en tratar de que todas las dependencias un plan con toda la información que por ley tenemos obligación de transparentar a través del portal, ya sea de la plataforma, la plataforma nacional, o el portal de transparencia del Gobierno del Estado, esto a nosotros nos interesa de manera sobresaliente, porque nos quita, cuando un ciudadano encuentra la información en el portal a nosotros nos quita trabajo, porque de otra forma, el ciudadano va a acudir a solicitar a través de la ventanilla, la información que requiere y eso ya nos da, a nosotros, la necesidad de solicitar a la dependencia la información de llevar en cuenta o llevar la cuenta del plazo que tenemos para entregarla, de que la información, efectivamente sea cierta, veraz, fehaciente, suficiente porque de otra manera bueno nos va a generar un recurso, que posteriormente también nos implica otro procedimiento adicional al proporcionar la información. Todo esto estamos tratando de la mejor manera, que que se tenga, es muy muy sencillo cuando la información está en el portal y que nosotros le damos una referencia o una liga, a un solicitante, para que acceda a esa información, ahora, yo pensaré también, en que todo ciudadano debe conocer el derecho que tiene a solicitar la información, o a ver la solicitud la información que requiere a través de esos portales. Creo que, para mí, las redes sociales muchas de las veces distorsionan la información, no es confiable, una fuente que se ve en una red a que nosotros nos preocupemos por ver o investigar un poco más de todo el trabajo, de todo lo que queremos conocer acerca del trabajo del Gobierno del Estado. Yo haré un planteamiento en este sentido a todos los ciudadanos para que se acerquen al, precisamente, al portal de transparencia lo que no encuentren efectivamente será trabajo nuestro proporcionárselos, pero no darle tanta relevancia a lo que se manifiesta en las redes sociales.

DIPUTADO PRESIDENTE. GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, hasta por tres minutos a efecto de que cierre su intervención, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Muchas gracias Presidente. Como Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo me queda absolutamente claro las complejidades que tiene la Contraloría a su cargo Contralora, como parte integrante de un ente público, es decir, es muy difícil ser juez y parte, usted forma parte de un ente público, históricamente corrupto, sin embargo, tengo la convicción de que el ejercicio correcto de sus facultades y atribuciones, bien pueden mejorar en muchas áreas, toda la actividad gubernamental, no es fácil, forma parte del ente público al que pertenece. También como coordinador del grupo parlamentario del trabajo, me parece que es importante que la Contraloría adquiera un nivel de autonomía, para que pueda realizar sus funciones con la autonomía que se requiere, de lo contrario, me parece que es un trabajo, que no va a poder avanzar como los ciudadanos

colimenses lo exigimos. También tengo que decirlo, ser la existencia de una Contraloría que vigila al ente al que pertenece, no deja nunca de ser una aberración jurídica, es ser juez y parte, es necesario una gran reforma para que, a través del ejercicio autónomo de la Contraloría a su cargo, pueda usted, realmente llevar a cabo el trabajo muy profundo, que provoque un cambio en toda la actividad gubernamental. Es tiempo de impulsar esa reforma. Por sus respuestas, por su atención, por su transparencia muchas gracias Contralora.

DIPUTADO PRESIDENTE. GUILLERMO TOSCANO REYES. Muchas gracias compañeros Diputados. En el siguiente punto del orden del día, se concede ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos a la compañera diputada a Gretel Culin Jaime del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADA GRETEL CULIN JAIME. Buenas tardes compañeras compañeros Diputados, Contralora, medios de comunicación y público en general que nos acompaña el día de hoy. Contralora antes que nada celebro que dentro de las pocas mujeres que ostentan un cargo de primer nivel en esta administración estatal sea usted una de ellas, felicidades, sea usted una de ellas quien tiene una de las tareas de mayor importancia y conocimientos técnicos como lo es el Sistema de Control, Evaluación, Auditoría, Fiscalización Interna de la Administración Pública del Estado, esto con efectos preventivos correctivos, en su caso, sanciones, sancionadores ello con el propósito de vigilar el correcto ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos y los programas institucionales autorizados, una tarea nada fácil y máxime con el desaseo, falta de transparencia y ocurrencias del actual Gobierno del Estado. Contralora según la Ley de Administración Pública en el Estado de Colima le corresponde vigilar el cumplimiento por parte de la administración pública del estado de las disposiciones en materia de planeación, control interno, presupuestación, ingresos, financiamiento e inversión, deuda, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración, así como los acuerdos y convenios, celebrados entre la federación y la administración pública del estado, de donde se deriven fondos federales y de la administración pública estatal, con los municipios de la entidad de donde se derive la inversión de fondos estatales, por lo que le pregunto: ¿qué tipos de control se llevan a cabo para que se le dé el uso debido a los fondos que manda la federación? dígame ¿estamos exentos de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación? en el pasado estado de resultados de la Auditoría al Poder Ejecutivo en el órgano estatal de fiscalización, se recomendaba a la administración que representa, se realizará una efectiva calendarización de pagos, así como una matriz de los beneficios de los proyectos de Gobierno del Estado pero esto para que la administración cuente con una debida programación, por lo que le pregunto Contralora ¿se ha realizado la calendarización de pagos? ¿existe una matriz de costo-beneficio de los proyectos de Gobierno del Estado? en pocas palabras, ¿se le ha dado seguimiento a las observaciones realizadas por el OSAFIG? Por otra parte Contralora, derivado que dentro de sus responsabilidades se encuentran el de vigilar el uso que se le dé a los bienes muebles e inmuebles de la administración pública y la población, nos ha mencionado que es notorio el uso de

vehículos oficiales en asuntos personales, así como el alto número de elementos de seguridad, realizando actividades de chóferes y escoltas, de varios servidores públicos y por eso le pregunto ¿existen elementos de seguridad ciudadano cuidando a los servidores públicos? ¿cuántos son? ¿los vehículos oficiales se encuentran en resguardo los fines de semana o los servidores públicos los utilizan los fines de semana? ¿cuántos vehículos se adquieren con recursos destinados a la seguridad pública que se encuentran realizando otras actividades? Al hablar de licitaciones públicas convocadas por diferentes dependencias y al existir presencia en los comités y subcomités de las adquisiciones en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la Secretaría de Educación, en la Secretaría de Salud, en el Instituto Colimense de las Mujeres, en CONALEP, en CIAPACOV, en el DIF Estatal, en la Comisión Estatal del Agua, en el COIFED y en el INFOCOL, le cuestiono ¿podría detallar las licitaciones en que se tuvieron participación en el sistema de salud y seguridad pública? ¿Qué monto fue ejercido por adjudicaciones directas o invitación? ¿cuántas empresas no colimenses fueron beneficiadas en licitaciones públicas? A través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, otorga subsidio a diversas organizaciones en sociedad civil, organizaciones que atienden diversas problemáticas, principalmente de atención a grupos vulnerables, estas son acompañadas y de alguna manera vigiladas, por la Junta de Asistencia Privada y posteriormente auditadas aleatoriamente por el OSAFIG, pero hay otras asociaciones, que se dedican a diversas actividades, por ejemplo a la educación, que éstas no son coordinadas por la Junta de Asistencia Privada y que si reciben, tantos recursos federales, como estatales, para su operación ¿recomendaría que el OSAFIG les realice una auditoría? Al existir un Sistema Anticorrupción y siendo el combate a la corrupción uno de los compromisos fundamentales asumidos por el Gobernador del Estado el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, resulta fundamental que esta dependencia brinde buenos estados y materialicen actos para combatir sancionar y erradicar prácticas que afecten, que afectan el buen desempeño del servicio público en la entidad, hasta que en estos momentos es poco o nulo el trabajo que se percibe en esta dependencia, en este tenor me permito formularle las siguientes preguntas, que considero de interés y agradecería su respuesta. ¿cuántas denuncias y contras que dependencias tienen ustedes en trámite? le pregunto ¿se han detectado malos manejos en el uso de recursos públicos estatales o federalizados? y en caso afirmativo ¿Qué ha ocurrido con esto? Finalmente, control ahora tenemos conocimiento de un tema que me preocupa junto con mis compañeros del grupo parlamentario de acción nacional, la Secretaría de la Función Pública, ha generado cerca de 90 observaciones por diversas irregularidades, y que obligan a su gobierno a reintegrar a la Tesorería de la Federación recursos por cerca de 450 millones de pesos a la Federación ¿Qué nos puede decir de ello? ¿Las responsables de las faltas cometidas siguen trabajando en la administración estatal? ¿se inició algún tipo de procedimiento interno a estos trabajadores? recordándole Contralora que está bajo protesta de decir verdad. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Conforme el procedimiento acordado se concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por 10 minutos a efecto que de que responda cada una de las interrogantes formuladas por la Diputada Gretel Culin Jaime.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias Diputada. Bueno tratare de darle respuesta a los cuestionamientos que está mencionando. Efectivamente ¿qué acciones se han emprendido para corregir los señalamientos y auditorías y evitar las reincidencias? Bueno pues con la finalidad de apoyar en el uso eficiente de los recursos públicos y evitar la corrupción, venimos colaborando con la Secretaria de Planeación y Finanzas en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones del desempeño, .....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Me permite Secretaria por favor. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitó a los presentes guarden el debido respeto, silencio y compostura para seguir con el desahorro desarrollo de las de la presente sesión. Muchas gracias.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Continuo, Con la finalidad de apoyar en el uso eficiente –le comentaba, de los recursos públicos y evitar la corrupción, venimos colaborando con la Secretaria de Planeación y Finanzas en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones del desempeño realizada por instancias técnicas públicas o privadas a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la administración pública estatal. Quiero mencionarle también, que en el momento en que la Auditoría Superior de la Federación fiscaliza el uso de los recursos públicos, o los programas federales que fueron que fueron señalados, o que fueron enviados a Colima, o al estado, toda la normatividad, y reglas de operación, normatividad vigente, el destino eficiente de este recurso se fiscaliza por las instancias fiscalizadoras federales. Nosotros colaboramos de manera estrecha con la secretaria de la función pública en auditorías combinadas o auditorías que ambos llevamos a cabo, y por otro lado las obras digamos que no son directamente fiscalizados, por los entes fiscalizadores federales, tenemos el área de auditoría de obra, esta auditoría de obra nos permite evaluar perfectamente la inversión de los recursos y que sean destinados a la obra o al programa para el que fueron etiquetados. Ciertamente toda la normatividad tiene que ser cumplida al pie de la letra puesto que de lo contrario se generan precisamente las observaciones que mencionaba, que ya directamente nos hace la Secretaria de la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación. Por otro lado, comentándole con relación al tema de los vehículos, de los bienes patrimoniales, efectivamente creo que ha habido un trabajo intenso por parte del Gobierno del Estado, en llevar u ordenar todo lo que es el inventario de activos fijos, inmuebles y vehículos del Gobierno del Estado. Nosotros por nuestra parte, estamos haciendo auditorías administrativas, a cada dependencia, y estas auditorías administrativas de control interno, nos permiten conocer, precisamente, parte de estas irregularidades que usted mencionaba, como es los vehículos ¿en

qué condiciones están? los vehículos si son resguardados en espacios, digamos donde deban de quedarse o pernoctar, que no sean usados para fines diferentes para el objetivo que fueron adquiridos, etcétera, eso lo hemos llevado a cabo en las auditorías administrativas. Hemos hecho auditorías administrativas a CIAPACOV, Cultura, SEDER, SEIDUR, IPECOL, SEFIDEC, Movilidad, Salud, al IAM, y al INCOIFED, todos estos estamos han estado, o hemos señalado, dentro de las áreas de oportunidad de estas dependencias, precisamente respetar la normatividad en cuanto al uso de vehículos y de los espacios inmuebles digamos, o el mobiliario también, que tiene cada dependencia. Lo señalamos generalmente en unas cédulas de control interno, precisamente que para eso nos sirve, y le estamos monitoreando constantemente el cumplimiento de tales señalamientos. ¿Qué hacemos o cómo estamos trabajando con municipios con relación precisamente también al cumplimiento de que los recursos se ejerzan de manera ordenada? Aquí quiero señalar que con los municipios tenemos mucho trabajo pendiente, hemos compartido con ellos nuestra normatividad en materia de control interno, aunado a ello, queremos implementar de manera coordinada, todas las acciones que hemos llevado a cabo al Programa Nacional de Empleo, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en especial en materia de transparencia, fiscalización, responsabilidades, auditoría, control interno y combate a la corrupción. Estamos colaborando el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos, de corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental, que, para celebrarlo, con todo para precisamente llegar a un convenio con todos los municipios.....

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Permítame Contadora. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se les solicita a los presentes guarden el debido respeto, compostura y silencio para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Gracias.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Tenemos también pendiente la instauración de la Comisión Permanente de Contralores de todos los municipios y el estado, con la finalidad de lograr avances de manera simultánea en la Federación-Estado y municipios y esto también nos permitirá, derivar a los municipios toda la reglamentación y todos los lineamientos que deben observar, precisamente con relación a los recursos, a las obras que se llevan a cabo directamente por los municipios. Aquí quisiera ver una diapositiva que es la 8, y la 9, para ver ¿cuál es el origen de las 252 quejas presentadas durante este año en la Contraloría General del Estado? 58 denuncias han sido presentadas por ciudadanos, 126 denuncias se derivan de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, como resultado de observaciones en auditorías que la Auditoría Superior de la Federación realiza al Gobierno del Estado de Colima, no obstante y dentro de la primera entrega de los informes, que ya les mencionaban, los informes individuales de auditoría, formalmente se ha notificado 46 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 39 han sido presentadas por conducto e intervención de la

Secretaría de la Función Pública, 18 derivadas de observaciones de programas auditados por la Secretaría de la Función Pública en forma conjunta, con nosotros, con la Contraloría y 21 mediante papeletas captadas en un sistema electrónico de denuncias; 29 de ellas, han sido presentadas por observaciones en auditoría que realizó el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de Colima. Estas son las que hacía usted mención que las observaciones que ha hecho en el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, nos ha derivado 29 expedientes de faltas administrativas no graves, correspondientes al ejercicio o al año, a la cuenta pública 2017.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra la diputada Gretel Culin Jaime para realizar alguna réplica.

DIPUTADA GRETTEL CULIN JAIME. Le agradezco Contralora a las respuestas a mis interrogantes. Ante lo expuesto por usted, las respuestas a mis preguntas, y a las de mis compañeros y compañeras, en verdad solo me queda por decirle que hay mucho por hacer, que se debe de buscar simplificar las políticas públicas de control interno de la administración estatal, un papel complicado Contralora en el cual le deseo éxito. Sin duda que las que las contralorías representan un órgano importante de apoyo para cualquier organización que se precie de querer hacer bien las cosas, no hay como los órganos internos de control, para poder autocontrolarse, autoevaluarse, autoprevenir, cualquier situación que pueda ser una irregularidad de manera especial quiero felicitar a la Contralora, porque ha sido muy activa y dinámica para preparar todas las actividades, todas las estructuras todos los órganos internos de control, en diversas dependencias y organismos descentralizados, sobre todo, lo que se refiere al Sistema Estatal Anticorrupción, el día de hoy me sorprende lo que señala contra el ahora en verdad de lo que nos explica es gratificante escuchar que se esté dando un debido seguimiento al uso de los recursos públicos, según usted lo manifiesta, entonces no veremos el día de mañana observaciones del órgano fiscalizador, el día de mañana no veremos las necesidades de adquirir nuevos créditos, ni endeudamientos, me es grato saber que él Congreso del Estado no recibirán propuestas de más endeudamiento dado que si las cosas son como usted lo menciona, se está dando buen uso a los recursos públicos, tanto estatales como federales. Enhorabuena, Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias compañera Diputada. Se le conoce la palabra la ciudadana Contralora a efecto de dar respuesta puntual a la réplica formulada por la compañera Diputada Gretel Culin Jaime.

CONTRALORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Bueno, lo mismo esperarí yo Diputada de que no hubiera observaciones por parte de la Auditoría Superior, ni por los entes fiscalizadores. Creo que sería muy excepcional que no hubiera observaciones, generalmente bueno, pues es, siempre hay observaciones, lo que tratamos y hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, es de que éstas no sean reincidentes, y de que también bueno, pues atiendan los ejecutores, la normatividad que les aplica a

la ejecución de estos recursos y puedan también no tener ningún problema a la hora de presentar sus comprobaciones a la Auditoría Superior o a los entes ejecutores que se lo soliciten. Con relación a que todo va muy bien, bueno va muy bien todo en Contraloría General del Estado, no puedo hablar por otras dependencias, y gracias equipo. Precisamente bueno pues el que se soliciten otros créditos y demás es labor de mis otros compañeros y los cuales también creo que tienen una tarea sumamente complicada, sumamente difícil y bueno pues, desafortunadamente el cumplimiento de metas, el cumplimiento de proyectos de programas de gobierno, todos, todos necesitan recursos financieros entonces ese es el principal obstáculo vamos a decir que tendríamos como gobierno, el no llegar a muchas de estas situaciones. Muchas gracias Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contralora. Tiene la palabra la diputada Gretel Culin Jaime hasta por tres minutos a fin de cerrar su intervención. Muchas gracias Diputada. Conforme el procedimiento aprobado por esta Soberanía se concede ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada María Guadalupe Berver Corona del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERBER CORONA. Con la venia de la Presidencia, muy buenas tardes, tengan todas y todos los presentes. Saludo de manera especial a la C.P Águeda Catalina Solano Pérez, bienvenida a esta su casa, usted como titular de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima. La felicito yo también coincido por todo este trabajo que ha venido realizando y por ser una de las mujeres que encabezan la Administración Pública Estatal, teniendo a su cargo una de las labores más relevantes para la población colimense. Pero también aprecio la intervención de mi compañera Diputada Gretel Culin y su preocupación que dice que podría ser la utilización irregular de choferes para asuntos ajenos a las dependencias, que bueno que así sea y espero que se sancione, también, el uso personal, sino de los vehículos oficiales a su debido uso. Hay quienes señalan que incluso se han utilizado para usos político-electorales. Me pronuncio por apoyar de cualquier mal uso pues se castigue parejo en todos los casos. Está claro que el origen constitucional y legal de órgano que usted encabeza tiene un objetivo específico: prevenir cualquier anomalía en la utilización de los recursos públicos que son entregados a las entidades estatales para su funcionamiento. Dicho de otra manera, su función es el combate a la corrupción, pues, la Contraloría General del Estado, es responsable del control, evaluación, auditoría y fiscalización interna de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado. Ahora bien, de acuerdo con datos de INEGI en el 2017, nuestro estado se encuentra varios puntos por debajo, de la media de prevalencia de corrupción en la población con 10.6%, lo que significa que, en contacto con alguna autoridad o servidor público, una de cada 10 personas puede ser víctima de un acto de corrupción.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Me permite Diputada. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima nuevamente se les solicita a los presentes guarden el debido respeto, compostura

y silencio para seguir con el desarrollo de la presente sesión. Una disculpa Diputada. Adelante.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Gracias. Y si bien, estamos mejor posicionados que la gran mayoría de los estados de la república, 1 de cada 10 es una cifra elevada, que preocupa y que nos preocupa mucho. También estamos conscientes de que existen formas de corrupción que escapan a las funciones de la Contraloría. Sin embargo, en lo que se refiere a dinero público la responsabilidad es total, ya que, en teoría, ejerciendo las funciones que corresponden a una Contraloría a fondo, no habría lugar a corrupción por malversación de fondos. Por ello me gustaría preguntarle, ¿Sus funciones y ejercicio de las mismas, basta por sí solo, para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos?, o ¿cuál es la limitante en su actuar? En su análisis, ¿Cuáles son las formas más comunes de malversación de recursos públicos en nuestro estado?, ¿actualmente existe un plan que identifique los riesgos más comunes de malversación?, como parte de sus funciones ¿ha realizado alguna auditoría a alguna dependencia de Gobierno del Estado y cuáles fueron los resultados? Por otra parte, de acuerdo con el informe de resultados de OSAFIG de 2018, en respuesta a un escrito simple denominado “observación de falta de estudio de mercado”, donde se aborda la inclusión de los testigos sociales, para proponer mejoras y fortalecer la transparencia, imparcialidad y honradez en las adquisiciones, los entes fiscalizados fundamentan la no incorporación de testigos sociales, porque en este caso, la Contraloría no ha notificado la integración del padrón ni de la emisión de la convocatoria pública para este efecto. En este sentido, dadas las virtudes que supone la integración de testigos sociales como se viene haciendo en la función pública federal desde hace ya algún tiempo, le quiero preguntar ¿Porque no se han incorporado?, ¿actualmente existe alguna otra medida que dé lugar a la incorporación del ciudadano para verificar los procesos de adquisición? De igual forma, es conocido el gran esfuerzo que usted y su equipo de trabajo realizan, posterior al ejercicio de los recursos públicos, sin embargo, uno de los males que presenta este modelo, es el retardo y la inexistente garantía de recuperación de los recursos desviados o mal utilizados. En ese sentido le preguntó, ¿actualmente se realiza algún control preventivo en la vigilancia de planes, proyectos, personal que utilizan o administran recursos públicos?, esto con motivo de complementar el control posterior y por último, ¿Existe algún seguimiento a las observaciones emitidas por OSAFIG? Le pregunto porque el OSAFIG ha observado el incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en los Artículos, 44 referente a las excepciones de la licitación pública; y 27, donde se estipula que: “Los entes gubernamentales, deberán realizar una investigación de mercado sobre las condiciones del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad”, la cual no siempre se realiza, atentando a los principios de eficacia y eficiencia. Por su atención a mis planteamientos, muchas gracias, espero sus respuestas Contadora.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Diputada. Conforme procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora hasta por diez minutos a efecto de que dé respuesta puntual a los cuestionamientos de la Diputada Berver Corona.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias, voy a empezar por esta última respuesta, a esta última pregunta que mencionaba acerca de la implementación de testigos sociales en los comités de adquisiciones. Efectivamente creo que la Ley de Adquisiciones, fue una de las de las leyes que se implementaron al inicio de esta administración, y que ha buscado, precisamente, cumplimentar todo lo referente al control que puede haber en las adquisiciones, y una de ellas o un punto importante es precisamente lo de testigos sociales, testigos sociales, nosotros tenemos como tarea la Contraloría de emitir la convocatoria correspondiente y a la vez también, registrar o tener el padrón de testigos sociales. Quiero de mencionarle que la convocatoria si fue ya publicada por la Contraloría General del Estado de acuerdo a lo establecido a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y su Reglamento; estamos impulsando la participación de esta figura como participantes activos en los procedimientos de contratación y arrendamiento de bienes y servicios y requerimos crear algunos mecanismos que permitan su implementación con éxito y eficacia y hemos venido trabajando en ello. ¿Por qué nos llevó un tiempo a implementar o tratar de ver todo esto? porque se han llevado a cabo hemos llevado a cabo diferentes investigaciones de cómo funcionan los testigos sociales en diferentes estados desde la función pública y los diferentes estados que ya implementaron este, digamos este proyecto o programa de testigos sociales. Y a la vez también como le mencionaba anteriormente a la Diputada va de la mano con una cuestión financiera también, porque bueno, parte de los testigos sociales deben de regirse o pagarles a través de un tabulador, este tabulador tiene que ser autorizado y considerado dentro del presupuesto de egresos, entonces, pues también es una limitante que, bueno, nos ha llevado a concretar totalmente esta figura de los testigos sociales; sin embargo, bueno pues ya se publicó la convocatoria y estamos recepcionando las solicitudes a través de la Contraloría General. Se requiere digamos nosotros hemos establecido dentro de esta convocatoria oval dentro de la ley se establece, que se requiere la participación de un testigo social, en las contrataciones cuyo monto rebase el equivalente a cincuenta y cincuenta mil unidades de medida actualizada, en la unidad, la UMA equivale a 84.49, por lo tanto, las contrataciones que superan una cantidad de 4 millones 224 mil 500 pesos, deben de tener, o deben de solicitar la presencia de un testigo social, dependiendo del área que esté solicitando los bienes o servicios, que se estén solicitando a través del comité. Comentar que finalizamos la investigación de mercado correspondiente para integrar la propuesta de tabulador de pago de los testigos sociales, gestionamos, con la Secretaria de Planeación y Finanzas para que sea considerado como le mencionaba dentro del Presupuesto de Egresos, está publicada la convocatoria el pasado 5 de octubre en el periódico oficial

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Permítame

Contadora. De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, ruego a los presentes, por última ocasión que ocupen los asientos, permanezcan sentados y sentadas y guarden el debido respeto, compostura, de no atender la indicación de esta Presidencia me veré en la necesidad de ordenar el desalojo de la sala y del público asistente y continuaremos con la sesión en privado. Adelante.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTADORA GENERAL DE GOBIERNO. Le comentaba Diputada que el pasado 5 de octubre se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima, la convocatoria precisamente de redes sociales y también la tenemos publicada en la página oficial de la Contraloría General, solicitamos también, la publicación en medios electrónicos, de compras públicas, esta convocatoria pública para la selección de personas físicas y morales, para integrar el padrón público de testigos sociales para la contratación de la administración pública del Estado de Colima, durante el periodo establecido de recepción de solicitudes del 7 al 18 de octubre, sólo se han acudido cuatro personas físicas y morales, para preguntar sobre el proceso, lanzaremos nuevamente la convocatoria durante el mes de noviembre, con la finalidad de concluir el proceso correspondiente para la integración del padrón de testigos sociales y que cumplan, que cumplan con el perfil establecido en esta convocatoria. Esto es por lo que se refiere a los testigos sociales, lo que mencionaba que, qué seguimiento le hemos dado nosotros como Contraloría a las observaciones de OSAFIG, precisamente este testigo social fue una observación del órgano estatal de auditoría, y que bueno estamos avanzando, en que en que se cumpla, y en que se solvete esa observación que le han hecho al Gobierno del Estado. Respecto a si exigen o si existen observaciones en seguimiento del OSAFIG, como ya lo señalé anteriormente tenemos los 29 expedientes de investigación administrativa derivadas del OSAFIG, estos son de la cuenta pública 2017 se refieren específicamente a faltas no graves que son las que nos tocan a la Contraloría General del Estado, por su parte los OSAFIG, hará lo propio en enviar al Tribunal, las faltas graves, pero los expedientes que tenemos apenas nosotros, están con nosotros para el proceso de investigación y resolución de estas faltas. Son las únicas que tenemos digamos por parte de los OSAFIG, creo que el OSAFIG leds da un seguimiento a todas las demás observaciones, al Gobierno del Estado y posteriormente bueno, pues turnada las correspondientes a la cuenta pública 2018, para nosotros las faltas no graves. Con relación, sí gracias, con relación a lo que mencionaba de los mercados que se dan o no se dan en la Dirección de Adquisiciones, bueno nosotros participamos de manera proactiva también en esta en este comité, le mencionó que tenemos únicamente voz pero no voto y que nuestro labor consiste precisamente, en dos en que en que las instancias o los lazos las compras se documentan adecuadamente y además, efectivamente, se lleve a cabo en el caso de oficios de excepción, esta investigación de mercado, que le da ciertamente la certeza a la Dirección y a nosotros como Contraloría, de que los

bienes adquiridos están dentro de un rango aceptable dentro del mercado. El estudio de mercado digamos, se ha incorporado en todos los procedimientos de compra, sin embargo, la observación del OSAFIG, se refiere a que éste no ha cumplido con los requisitos que señala la ley; sin embargo, si se han integrado los expedientes digamos con estos estudios o con el estudio de mercado correspondiente, si habrá algunos que no lo presentan y en lo cual, bueno, nosotros nos abstenemos de rubricar, como participantes en el comité de compras.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias Contadora. Tiene la palabra la Diputada Berver Corona, hasta por tres minutos, a efecto de realizar alguna replica o cerrar su intervención.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERBER CORONA. Gracias. Yo termino, no, nos queda claro, nos queda claro que la materia bajo su responsabilidad es vital para la materialización de la gobernabilidad, la confianza de la sociedad en sus gobiernos, eso no tenemos ni la menor duda. Sabemos que un prestigio valioso se construye paso a paso, poco a poco, a lo largo de años de esfuerzo continuado; y que se puede perder en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, por un descuido o un error. Es precisamente, evitar esos errores o descuidos, ya no digamos actos dolosos, lo que es el corazón de su función. No sólo por la importancia de garantizar que los recursos públicos se apliquen conforme a las normas vigentes, lo que ya es necesario; sino por el impacto negativo para la sociedad, que tienen los señalamientos desvío y mal uso de los recursos. Por eso reconozco Contadora y valor su trabajo. Pero también valor y reconozco el trabajo de este equipo de trabajo que la respalda en todo momento y que está siempre con mucho compromiso y responsabilidades actuando en sus tareas día con día. Muchísimas gracias. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias. diputada en observancia del procedimiento determinado por el Soberanía continuamos con el orden del día, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Jazmín García Ramírez del grupo parlamentario de MORENA.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, Mesa Directiva, nuestra invitada especial el día de hoy a comparecer Contralora Águeda Catalina Solano Pérez, sea usted bienvenida, asimismo, con el permiso de las y los compañeros Diputadas. Diputados, personal que nos acompaña, funcionarios de distintas áreas del Poder Ejecutivo, medios de comunicación y público en general. Saludo con afecto a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado y asimismo, solicitó respetuosamente que los primeros minutos de la réplica, se compacte en efecto de solamente, posterior a la respuesta de la Contralora, podamos concluir la participación. Debo señalar que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario aprobado en el primer periodo, en la primera sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre de 2019, se estableció como temática, la ampliación del Cuarto Informe de Gobierno, dentro del cual pues se establecen las informaciones que como Contralora advirtió en el mismo. Un buen gobierno es aquel que cuida los impuestos y los usa de manera

eficiente transparente y benéfica para la sociedad, porque son recursos de la ciudadanía que deben usarse en el bien común. Como representante popular es nuestra obligación vigilar y fiscalizar el uso que se les da esos impuestos, el cumplimiento de la ley, y la rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo. De ahí que la suscrita Diputada Jazmín García Ramírez, todo respeto que merecen las personas colaboradoras del Poder Ejecutivo, expresaré mis preocupaciones sobre la poca claridad del uso de los recursos públicos y el cumplimiento a la ley pude observar; lo anterior, puesto que más allá de lo que dice el Cuarto Informe de Gobierno del poder ejecutivo genera mayor interés lo que no se estableció en el mismo, pero que finalmente es parte de sus competencias, y bueno, este ejercicio que se hace de las comparecencias debo señalar que no es un ejercicio único ni aislado, es una constante que se viene realizando durante todo el año, que hemos estado en funciones, la Contralora ya ha estado aquí acudiendo y asimismo hasta ha estado atendiendo algunas de las inquietudes, que de forma particular como diputada, le hice llegar mediante oficios, y que en tiempo y forma sobre todo en tiempo, fueron hechos llegar las respuestas correctamente fundamentadas, entonces decir a la ciudadanía colimense, que no es un ejercicio acabado, la comparecencia que cualquier otra situación que observemos, puede continuar en un diálogo constante y comunicación del Congreso del Estado con cualquiera de las áreas del poder ejecutivo. Sin embargo, al revisar el portal de transparencia del Poder Ejecutivo fue sorprendente y cuestionable no encontrar las actualizaciones de la declaración patrimonial del titular de la Secretaría de Cultura y del Secretario de Planeación y Finanzas, mismas que se encuentran renovadas hasta el 2017, en ese mismo portal, cabe señalar, que, en definitiva, no se encuentra ninguna declaración del Secretario de Fomento Económico de nuestro estado. Reconozco que en mayo se exhortó a todos los funcionarios públicos a presentar su declaración patrimonial, sin embargo, ¿Por qué no se ha instado particularmente a los mencionados secretarios del gabinete estatal a que presenten sus declaraciones tres de tres y cumplan con lo establecido en la Ley de Transparencia, Información Pública del Estado de Colima? y de haberlo hecho preguntarle Contralora ¿qué acciones ha tomado o tomará para subsanar dicha omisión? Lo anterior está basado de acuerdo a lo consultado en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo de la propia Contraloría, el día 24 de octubre de 2019, a las 15 con 54 horas. Al principio de mi intervención señale la importancia de cuidar nuestros impuestos, una forma de cuidarlos, pues es la inversión del tiempo, los recursos materiales, pero, sobre todo, los humanos, que tiene este estado, desperdiciarlos implica perder la oportunidad de realizar más actividades en beneficio de la población. En este cuarto informe se da cuenta de 113 servidores que tomaron la capacitación para certificarse en el estándar de competencia, de conocer llamado, "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado" sin embargo, de estos 113 servidores públicos que tomaron dicha capacitación, sólo 15 lograron obtener la certificación del estándar le pregunto ¿Cómo apoyará a las y los trabajadores, en su dependencia para que puedan certificarse en los cursos de profesionalización que toman, para que ejerzan mejor los recursos de Colima? Por otro lado, permítanme manifestarle ciertas inquietudes ciudadanas que fueron hechas llegar

a mi persona, por la sociedad colimense y que con mucho gusto aquí en tribuna les doy voz, y asimismo, sin, con el respeto que me merece le hago llegar también las preguntas por escrito a efecto que las pueda facilitar a su personal. Creo que más allá de venir aquí a una confronta, a la ciudadanía le interesa conocer las respuestas a estas preguntas. Muchas gracias. Y continuó entonces. La primera pregunta que nos hacen es: ¿Qué han arrojado las auditorías de la dependencia a su cargo respecto al problema del Instituto de Pensiones del Estado de Colima? ¿han encontrado anomalías? y de haberlas encontrado ¿por qué motivo no se han sancionado a los responsables? También la población quiere saber y con mucho gusto hacemos propias dichas inquietudes, ¿cuáles son las tres dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a las que se les han encontrado mayores irregularidades? Asimismo, ¿cuál dependencia de las que usted audita, lleva mejor sus controles internos de conformidad con la normatividad y las auditorías, evaluaciones y estadísticas de la dependencia a su cargo? ¿Se ha dado seguimiento al gasto que ejerce el gobernador del estado y la cantidad excesiva del personal dentro del Poder Ejecutivo? ¿cuántos procedimientos penales ha iniciado la Contraloría a su cargo y se encuentran en curso, por posibles actos de corrupción del personal que ha estado o está en funciones dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado? Aquí abro un paréntesis porque bien es cierto nos ha señalado en repetidas ocasiones con los compañeros y compañeras diputadas, la importancia de los procesos administrativos; sin embargo, en este caso no estoy solicitando procedimientos administrativos sino penales. De acuerdo al año que se informa, ¿cuál dependencia del Poder Ejecutivo es la que más procedimientos administrativos, observaciones e incluso, mencionó usted hace rato, comentarios que hace su dependencia a las instituciones por no tener derecho a voto, que deban subsanar? Finalmente ¿por qué y para qué se contrató a la empresa externa Price Wáter House Coopers, si existe la Contraloría a su digno cargo, las Secretarías que propiamente tienen dicha función de lo que concierne a finanzas, así como la OSAFIG, e incluso ahorita pude percatarme, de la Auditoría Superior de la Federación, que ha estado en constante revisión, es decir, ¿se justifica dicho gasto, o fue con cargo al salario personal de alguien del Poder Ejecutivo? Estas preguntas son fundamentales para la transparencia en Colima, de enorme interés social, espero sinceramente sus respuestas, de certeza las y los colimenses, le reitero mi disposición para trabajar y sobre todo dentro de mis facultades, colaboraré en el mejoramiento de la administración pública. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Gracias Diputada. Conforme el procedimiento acordado se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Contralora, hasta por diez minutos a efecto de que responda a cada una de las interrogantes formuladas por la Diputada Jazmín García Ramírez.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Muchas gracias, gracias Diputada. Iré dando respuestas a sus cuestionamientos. Bueno. Con relación a la declaración de los servidores públicos, efectivamente el plazo para presentarlas ante la Ventanilla de Transparencia de la

Contraloría General, venció el día 31 de mayo, cierto es que las declaraciones patrimoniales en sí, las que contienen el formato completo, vamos a llamarle, porque la declaración 3 de 3 consta precisamente de la declaración de situación patrimonial, la declaración de no conflicto de interés, y la declaración del SAT o la declaración de impuestos correspondiente a cada funcionario. En la declaración patrimonial, que le llamé, a la que me referiré como completa, es opción, o sea, es facultad del funcionario publicarlas o no, las que tenemos nosotros obligadamente que publicar, es una versión pública, pero a la vez también, tiene la facultad el funcionario de querer o no publicar en versión pública su declaración patrimonial. En este sentido, lo que sí, lo que bien es cierto es que el Gobernador del Estado nos ha instado a que todos los funcionarios hagamos pública nuestra declaración, patrimonial y la 3 de 3, o sea, efectivamente lo que es la declaración de impuestos, la declaración de no conflicto de interés, y la declaración patrimonial. En este sentido nosotros hemos hecho las gestiones, o hemos requerido a los funcionarios, que son omisos en la presentación de su declaración, ya de su cumplimiento, desde pasados 60 días posteriores a la fecha de vencimiento. Lo que procede posteriormente, precisamente la ley es clara, es notificar al funcionario de que de no cumplir o no presentar sus declaraciones patrimoniales, la sanción es la destitución completamente del funcionario, entonces, en ese sentido estamos haciendo llevar a cabo las notificaciones correspondientes. Por otro lado, lo que me, en otra pregunta, me voy a brincar, aquí la tengo la que ¿Qué acciones se está haciendo la Contraloría en el caso de Pensiones? Primero, quiero hacerte el conocimiento, la Contraloría no tiene asiento en el Consejo, en el Consejo Directivo de IPECOL, no tenemos participación, si lo tiene, como si lo tiene el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios es decir el Congreso, este Congreso tiene representación ante ese Consejo. Por otro lado el Instituto de Pensiones cuenta con una Dirección de Contraloría en la cual tiene como facultad verificar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales, es decir, comprobar que éstas enteren oportunamente el importe de las aportaciones y cuotas retenidas a sus trabajadores, quienes además, mediante oficio de observaciones, deben dar a conocer a las mismas los hechos u omisiones detectadas, durante la revisión de comprobación realizada y determinar las cantidades omitidas mediante resolución autorizadas por el Consejo Directivo. En estas, en esta tesitura, la Dirección referida, o sea la Dirección de Contraloría, en el caso de IPECOL, está facultada para determinar el monto de los créditos fiscales y las bases de su liquidación, fijados en cantidad líquida cuando conozca de hechos u omisiones, que contengan incumplimiento a la Ley de Pensiones, relativa a la obligación de enterar las aportaciones y cuotas retenidas más sus accesorios; así también, debe iniciar los procedimientos de responsabilidad que se deriven de los incumplimientos, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos del propio IPECOL. En este sentido, nosotros estamos un poquito desligados de todo lo que es la, el control del Instituto de Pensiones. Aquí si me pregunta ¿cuáles son las dependencias de mayores observaciones? Bueno, hemos encontrado, digamos en, dentro de los organismos que hemos revisado, mayores incidencias en el Instituto Colimense de las Mujeres, el Instituto de Atención a los Adultos Mayores, en los fideicomisos de

promoción turística y en la Secretaría de Cultura, o sea, son las entidades digamos, donde se han hecho más observaciones. Y las dependencias con menos observaciones, pues SEDESCOL, el DIF Estatal, y creo que son algunas de las, si hay muchas, si tenemos dependencias, por ejemplo, especialmente algunas revisiones que hacemos de manera permanente a la Secretaria de Educación, son muy puntuales en contestarnos, son muy puntuales en cumplimientos, y parte de los de los programas que se revisan, salen prácticamente sin observaciones, en ese sentido, también otra dependencia que también es muy cumplida, es muy poco lo que podemos observarlo, es la Secretaria de Desarrollo Rural, que también el Secretario se preocupa mucho también por ello. En fin, creo que a la mano no tenía toda esta información, por eso está incompleta, le quiero aclarar. Bueno, en materia de control interno hice las dependencias y mejor evaluados y siempre se preocupan por la implementación del control interno, bueno pues le comentaba es la Secreta de Desarrollo Social, de Administración y Gestión Pública, la Secretaria General de Gobierno, el Instituto de Educación Estatal para Adultos, el CONALEP, que son de las dependencias donde hemos trabajado y donde verdaderamente hay un interés del titular por el cumplimiento de todos los lineamientos y que tenemos que control interno, que se han establecido y que y que han estado llevándolo a cabo. Ahora este con relación a lo que usted mencionaba de la capacitación permanente del personal, en cuestión de transparencia, efectivamente, se realiza de manera permanente esta capacitación y asesoría, a los enlaces de transferencias de las dependencias estatales, para que puedan atender de manera adecuada los temas de transparencia acceso a la información y protección de datos personales. Está certificación que mencionaba, tenemos programado también, tener una segunda certificación, invitamos a todos los entes municipales, paraestatales, las dependencias del gobierno, digamos de la administración centralizada, todas son invitadas, digamos a que se anoten, tenemos un número reducido de asientos, porque es muy personalizada, también la capacitación, pero de hecho es algo, me decía participan 20, y se certifican quizá menos de la mitad, es que efectivamente, es muy rigurosa la certificación, y creo que eso también le da mucho más calidad a la certificación, vienen de esta institución del estado de Zacatecas a capacitarnos en este en este aspecto, y bueno es un gasto también que nosotros erogamos, con mucho gusto, por parte de la Contraloría para que estos capacitadores vengan año con año. Entonces si está programado continuar con la capacitación, en cuestiones de transparencia y poder ampliar el número de personas certificadas en esta área. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Tiene la palabra la Diputada Jazmín García Ramírez hasta por tres minutos, a fin de que cierre su intervención.

DIPUTADA JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ. Que conste que eran 13 minutos he, bueno. En primer lugar en relación a lo que usted manifestó pedirle se actualice la plataforma, en virtud de que si existen algunas de las declaraciones y las mismas se señalan como reservadas, luego entonces, si el funcionario pretende reservarse su declaración, pues como usted lo manifiesta, si es de acuerdo a la ley, puede realizarlo pero que sí se haga la anotación pertinente a efecto de que la

población no considere que hay un ocultamiento de la información, sino que es simple y sencillamente, algo que se está reservando en virtud de los derechos propios del funcionario, ojalá que mejor atiendan lo que señala el gobernador, de publicarlo. Celebró también la aclaración que hace respecto de IPECOL porque precisamente esta comunicación y diálogo que se tiene en la comparecencia, permite hacer las adecuaciones legales y brindarle un asiento en IPECOL ya no nada más con derecho a voz, sino tal vez hasta con derecho a voto, para efecto de que pueda fiscalizar o supervisar todas las acciones que ahí se realizan. Yo comprendo que en la última modificación que se haya hecho a la ley, refería usted respecto a los trámites de responsabilidad de los servidores y funcionarios, pues haya quedado una laguna en ¿cómo transitar desde la abrogación a la nueva creación de la normatividad? y que efectivamente su aparato de trabajadores y trabajadoras, hayan hecho pues, la adecuación pertinente para no dejar a quienes se les estaba observando alguna situación o sanción, en un estado de total impunidad, sin embargo, insisto, hay que trabajar al respecto y hacer las adecuaciones para que no ocurra nuevamente lo que está sucediendo. Yo si pedirle en su carácter de Contralora, aunque lamentablemente no sea un organismo totalmente autónomo, y como ya lo decían, se convierte en juez y parte, pues que sea portavoz de la importancia de separar, en todas y cada una de las dependencias que usted observa, los procesos administrativos de los procesos penales. Pareciera que el proceso administrativo que se es cuando se levanta un acta es una ficha de cambio, de negociación con él o la trabajadora, servidor o funcionario, en cualquiera de sus características y vertientes para no proceder a una denuncia, y creo que son cuestiones totalmente distintas, cuando hay un delito y se tiene que proceder, no está sujeto a negociación, porque precisamente ahí radica la impunidad, en confundir, te hago una sanción administrativa que establece el procedimiento administrativo, y te perdono indebidamente, porque no es la autoridad la encargada de, generar una amnistía, tal o cual hecho que la ley señala como delito. Y en ese sentido pedirle que se unan los esfuerzos para que se diga nuevamente a todas y cada una de las dependencias, la diferencia entre el proceso administrativo y el proceso penal. Finalmente le agradezco todas sus respuestas porque, aunque las señaladas y las dirigía hacia mi persona, pues no es a mi persona a quien está respondiendo sino a todas las personas que representamos aquí en este Congreso, y que pues usted muy amablemente ha tenido la a bien responder, no todas, este la mayoría, y pues quedamos pendientes no es algo que esté definido y finito y pues ahí estamos Contralora, esperando que nos haga llegar, no a mi persona, sino a todos los compañeros y compañeras las respuestas de esas inquietudes. Muy amable.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ. CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO. Con todo gusto se las hago llegar Diputada. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES. Muchas gracias compañera Diputada. Concluida esta comparecencia, agradecemos la presencia de la Contralora General del Gobierno del Estado de Colima, por lo que solicitó a la Comisión de Cortesía, se sirva a acompañarla al exterior de este Recinto. Siendo las 13 horas con 48 minutos decretó un proceso.